



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Jueves 14 de Noviembre de 2019

NÚM. 81

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 46 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COALCOMÁN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

No. 17/2018

En la ciudad de Coahuila de Vázquez Pallares, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 31 de diciembre del 2018; reunidos en la sala de Cabildos Profr. Tomás González Flores de esta Presidencia Municipal lugar indicado para llevar a cabo dicha sesión ordinaria, los ciudadanos Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal, Lic. Paulina Teresa González López, Síndico Municipal, El Profr. Galdino Peralta Caldera, Secretario del H. Ayuntamiento; y los CC. Regidores Municipales: C. Febronio Mendoza Mendoza, C. Cecilia Zepeda Farías, Lic. Psicol. César Jesús Lucatero Ávila, C. María Camelia Murillo Cabrera, C. Adán Lúa Farías, C. María Teresa Reyna Reyna, C. José Guadalupe Álvarez Álvarez, C. Elidia Madrigal Chávez, C. Adalberto Castrejón Chávez, Dr. José Alfredo Madrigal Galván, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento, previamente convocada de conformidad a lo establecido en los numerales correspondientes de la Ley Orgánica Municipal vigente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- . . .

6.- **Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.**

7.- . . .

Punto No. 6.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Analizado y discutido es autorizado por unanimidad por los presentes y lo firman. Se anexa al presente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 16:00 horas del mismo día propuesto.

Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal.- Lic. Paulina Teresa González L., Síndico Municipal.- Profr. Galdino Peralta Caldera, Secretario del H. Ayuntamiento.- C. Febronio Mendoza Mendoza, Regidor.- C. Cecilia Zepeda Fariás, Regidora.- Lic. Psicol. César Jesús Lucatero Ávila, Regidor.- C. María Camelia Murillo Cabrera, Regidora.- C. Adán Lúa Fariás, Regidor.- C. María Teresa Reyna Reyna, Regidora.- C. José Guadalupe Álvarez Álvarez, Regidor.- C. Elidia Madrigal Chávez, Regidora.- C. Adalberto Castrejón Chávez, Regidor.- Dr. José Alfredo Madrigal Galván, Regidor. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

1.- Presentación.

Desde la campaña electoral me comprometí a realizar un cambio en el municipio; este documento representa el compromiso adquirido, en sus páginas encontrará un diagnóstico exhaustivo de las principales variables determinantes del municipio que significan una barrera de crecimiento además encontrará la forma en la que pretendemos superarlas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, contiene 8 ejes de desarrollo, 40 objetivos, 107 estrategias y 234 líneas de acción; con este panorama estaremos atendiendo los ejes de: 1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública, 2.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, 3.- Desarrollo Social, 4.- Desarrollo Económico, 5.- Finanzas sanas, transparencia y redención de cuentas, 6.- Servicios públicos municipales, 7.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional y 8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano. Cada línea de acción tendrá un indicador que permitirá dar seguimiento y evaluar la actividad de las Unidades Responsable de la Administración Pública Municipal.

Estoy convencido de que iremos de la pasividad a la acción, al desarrollo del municipio, haremos esfuerzos articulados entre sociedad y Ayuntamiento para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Sinceramente:

Lic. José Antonio Morales Arteaga

2.- Introducción.

El Plan de Desarrollo Municipal, está integrado en dos grandes tópicos, uno que contiene el diagnóstico municipal y el otro que contiene la estructura de objetivos con los que pretendemos mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares y los mecanismos de seguimiento, control, evaluación y actualización.

El documento fue elaborado bajo la metodología del marco lógico, donde se consultaron diversas fuentes de información estadísticas, demográficas y económicas; pudimos identificar las variables determinantes que están generando barreras de crecimiento en el municipio; consultamos a la ciudadanía en un foro presencial, lo que permitió construir una demanda social integrada acorde con las necesidades del municipio. Seguimos las sugerencias de la guía metodológica del IPLAEM y del INAFED, así como la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas de la CEPAL, alineamos los objetivos del plan a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Como un documento dinámico, tendrá en su momento su revisión y en su caso actualización, porque así lo demanda la dinámica social. Por primera vez se incluyeron los resultados de diversas herramientas de diagnóstico, lo que permite tener un punto de partida claro y preciso de lo que debemos hacer en el municipio.

Este documento se complementa con el Presupuesto Basado en Resultados 2019 y los que se elaborarán para los ejercicios posteriores, de tal manera que tengamos la certeza de que para cada línea de acción se asignarán los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

3.- Marco Legal.

Con fundamento en los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán de Ocampo, 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, 96 y 98 de la Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el H. Ayuntamiento de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, aprueba y publica el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2019.

4.- Diagnóstico municipal.

En elaboración del diagnóstico municipal se consultaron las siguientes fuentes de información: El Inventario Nacional de Viviendas y el

Directorio Estadístico Nacional de Entidades Económicas, ambas fuentes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); los mapas temáticos y las bases de datos de las Áreas Geoestadísticas Básicas en Zonas de Atención Prioritarias en el Sistema de Información Social Georreferenciada de la Secretaría Bienestar del Gobierno Federal; los Informes Anuales Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 emitidos por la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, elaborados tomando como base los indicadores de carencias sociales publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); el Atlas Agroalimentario y el Avance de Siembras y Cosechas a nivel municipal extraídos ambos de la plataforma del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal; la ficha técnica municipal consultada en la plataforma del Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo de la Secretaría de Gobernación; las solicitudes y compromisos de campaña y las conclusiones del foro de consulta para la modificación del Plan de Desarrollo Municipal.

4.1.- Localización



El Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares se localiza al suroeste del Estado, en las coordenadas 18°47' de latitud norte y a los 103°10' de longitud oeste, a una altura de 1,000 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Estado de Jalisco y el municipio de Tepalcatepec, al este con Aguililla y Arteaga, al sur con Aquila y al oeste con Chinicuilá. Su distancia a la capital del Estado es de 352 km.¹

EXTENSIÓN	Su superficie es de 2,826.92 km ² y representa el 4.89 por ciento de la superficie del Estado.
OROGRAFÍA	Su relieve lo constituye la sierra Madre del Sur; cerros del Tejocote, Cabeza de Vaca, Guzmán y Laurel.
HIDROGRAFÍA	Su hidrografía la constituyen los ríos de Coalcomán, Naranjal, Guayabo Sur, Ixtala, Amapila, San Miguel y San José.
CLIMA	Su clima es tropical con lluvias en verano y tiene una precipitación pluvial anual de 1,255 milímetros, con temperaturas que oscilan entre los 15.7 y 31. 8° centígrados.
PRINCIPALES ECOSISTEMAS	En el municipio dominan los bosques mixtos, con pino, encino y cedro; tropical deciduo, con parota, ceiba, tepeguaje y zapote. Su fauna la conforman el zorrillo, zorro, ocelote, nutria, conejo, gato montés, puma, pato, torcaza, venado cola blanca y paloma.
RECURSOS NATURALES	La superficie forestal maderable es ocupada por encino y pino; la no maderable, por arbustos y especies de selva mediana y baja. Explotación de fierro y varilla. Existen yacimientos de manganeso, oro, plata, cobre y plomo.
CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO	Los suelos del municipio de los periodos cenozoico, cuaternario y mesozoico; corresponden principalmente a los del tipo de café grisáceo, café rojizo, amarillo de bosque y pradera de montaña. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola.

4.2.- Demografía

De acuerdo con el Inventario Nacional de Viviendas del INEGI, tomando como fuente el Censo de realizado en el 2010 y el conteo de viviendas realizado en el 2015 la población del municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán se compone de la siguiente manera:

¹ Fuente: www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16015a.html

El Municipio de Coacomán de Vázquez Pallares el 38.78 por ciento de la población se encuentra dispersa en localidades de menos de 500 habitantes, el restante 61.22% de la población habita en la cabecera, esta situación contribuye a que contemos con localidades aisladas dificultando la transferencia de bienes y servicios tanto públicos como privados, tal como lo demuestra la siguiente tabla.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COACOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES²

Localidad	Nombre de la Localidad	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 29 años	Población de 30 a 59 años	Población de 60 y más años	Población con discapacidad	Total, población
0001	Coacomán	3415	3030	3225	1296	245	10966
Sin clave	Polígonos sin identificar	1761	1562	1663	668	126	5654
Sin clave	Polígono 1	47	54	49	10	37	160
Sin clave	Polígono 2	73	62	64	21	6	220
Sin clave	Polígono 3	33	33	33	4	3	103
Sin clave	Polígono 4	90	67	75	13	6	245
Sin clave	Polígono 5	88	79	84	29	6	280
Sin clave	Polígono 6	4	12	10	11	2	37
Totales		5511	4899	5203	2052	431	17665

TABLAS DE DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COACOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Coacomán de Vázquez Pallares.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

Tamaño de localidad	Población ⁽¹⁾	% con respecto al total de población del municipio
1 - 249 Habs.	6,258	35.53
250 - 499 Habs.	573	3.25
500 - 999 Habs.	0	0
1,000 - 2,499 Habs.	0	0
2,500 - 4,999 Habs.	0	0
5,000 - 9,999 Habs.	0	0
10,000 - 14,999 Habs.	10,784	61.22
15,000 - 29,999 Habs.	0	0
30,000 - 49,999 Habs.	0	0
50,000 - 99,999 Habs.	0	0
100,000 - 249,999 Habs.	0	0
250,000 - 499,999 Habs.	0	0
500,000 - 999,999 Habs.	0	0
1,000,000 y más Habs.	0	0

Nota: (1) Se refiere a la población que habita en localidades comprendidas en el rango especificado.

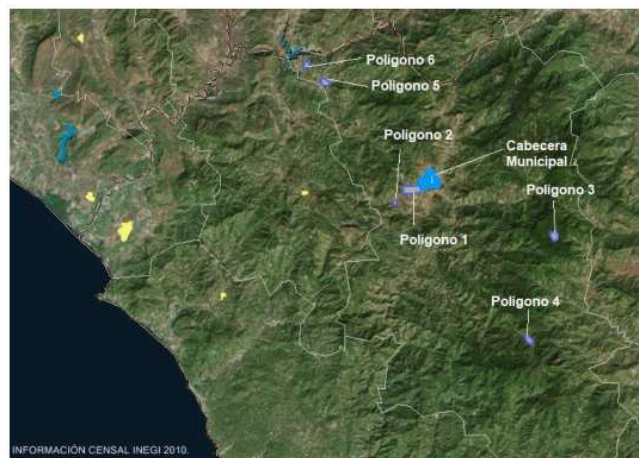
El tamaño de localidad se basa en la clasificación proporcionada por el INEGI.

Fuente: Cálculos del INAFED con base en INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

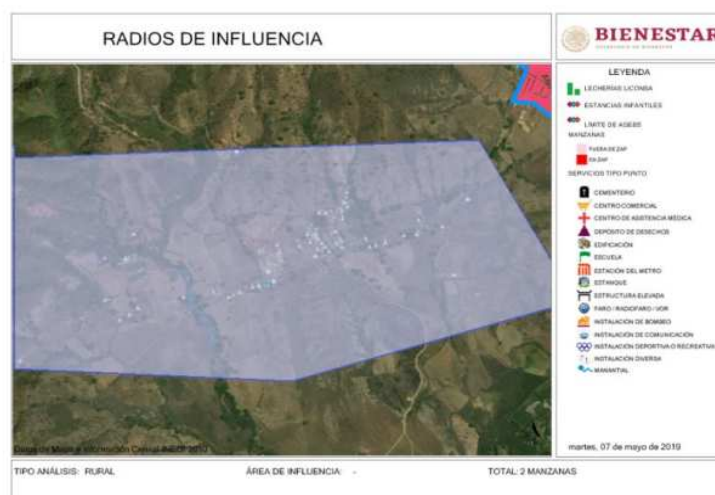
² Tabla de elaboración propia con datos extraídos de la plataforma del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

Para la georreferencia de la demanda social integrada, la prestación de servicios públicos y la atención de la población, hemos identificado seis polígonos, incluyendo la cabecera municipal, lo que nos servirá para redireccionar las políticas de desarrollo social que habremos de realizar en lo que resta de la presente administración.

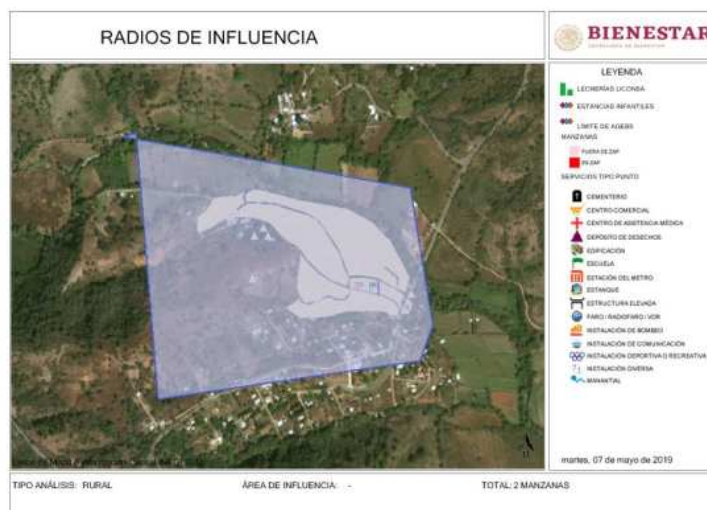
Ubicación de los polígonos:



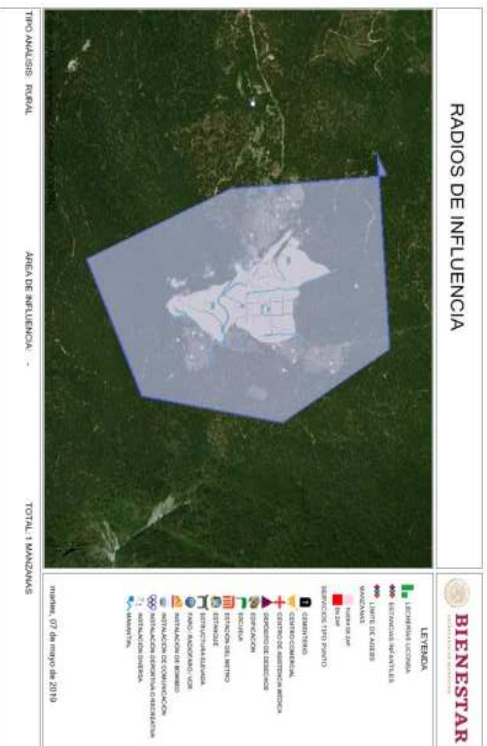
Polígono 1:



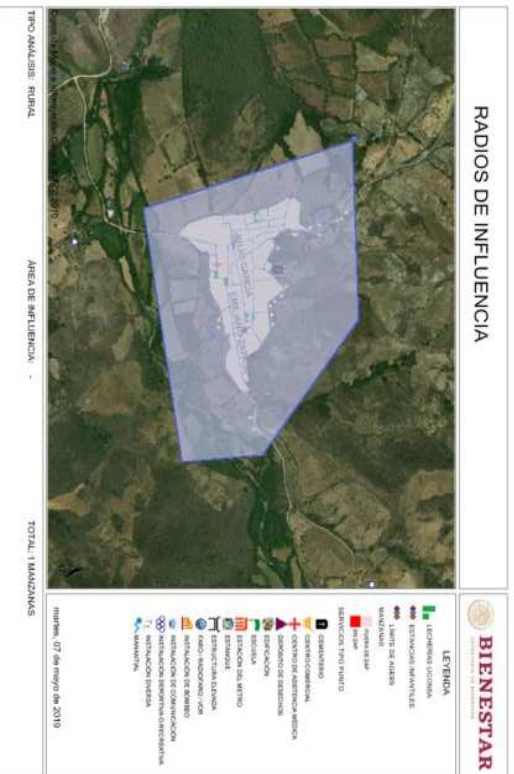
Polígono 2:



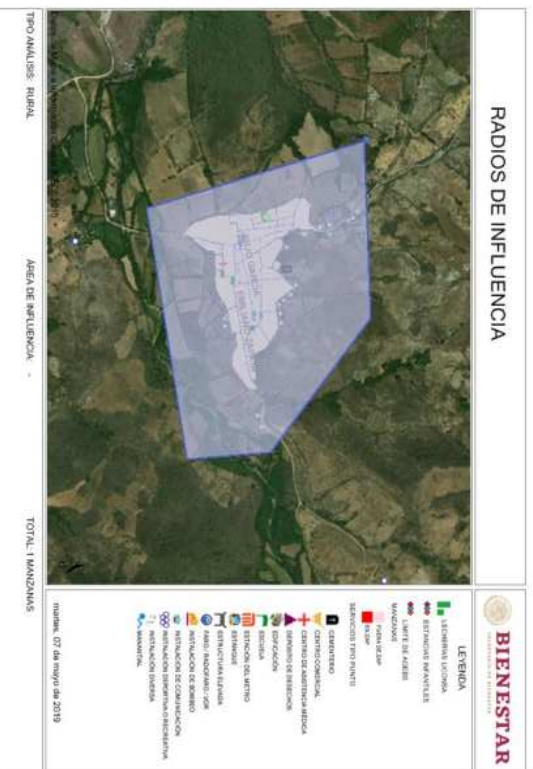
Polígono 3:



Polígono 4:



Polígono 5:



Polígono 6:



TABLAS DE EDADES E INDICADORES DE POBLACIÓN DEL INAFED

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Coalcomán de Vázquez Pallares.

Población 1990-2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	9,265	10,484	10,759	8,806	8,601
Mujeres	9,424	10,302	10,947	9,350	9,014
Total	18,689	20,786	21,706	18,156	17,615

Indicadores de población, 1990 - 2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del Municipio (Hab/Km²)	No Disponible	7.35	7.76	6.42	6.23
% de población con respecto al estado	0.53	0.54	0.54	0.46	0.4

Fuente:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 1995.

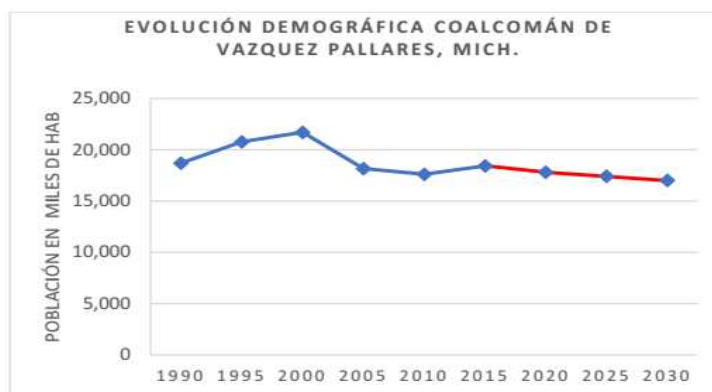
INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

De acuerdo con la tabla de proyección de la población calculada mediante el método de predicción de tendencias, para el 2030 el municipio habrá perdido 1,466 habitantes; básicamente por la migración hacia el extranjero (Estados Unidos) y hacia otras entidades federativas.

TABLA DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS

Año	Población	Viviendas
1990	18,689	3,482
1995	20,786	4,010
2000	21,706	4,433
2005	18,156	4,044
2010	17,615	4,305
2015	18,444	4,826
2020	17,804	4,905
2025	17,396	5,111
2030	16,987	5,317

Cifras proyectadas mediante el método de predicción de tendencias, con base en los datos del INEGI, extraídos del Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED.



4.3.- Viviendas

De acuerdo con datos extraídos de la plataforma del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, las viviendas del Municipio presentan las siguientes características:

TABLA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS SIN SERVICIOS Y EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES ³								
Localidad	Nombre de la Localidad	Con tres o más ocupantes por cuarto	Piso de tierra	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin servicio sanitario	Particulares Habitadas
0001	Coalcomán	64	225	132	160	141	65	2914
Sin Clave	Polígonos no identificados	36	126	74	90	79	36	1633
Sin Clave	Polígono 1	13	2	0	0	3	1	40
Sin Clave	Polígono 2	21	20	0	7	8	8	53
Sin Clave	Polígono 3	4	0	29	29	29	3	29
Sin Clave	Polígono 4	14	2	0	5	9	7	52
Sin Clave	Polígono 5	47	8	1	0	2	3	91
Sin Clave	Polígono 6	7	1	0	0	0	0	14
Total, viviendas		206	384	236	291	271	123	4826

³ Tabla de elaboración propia con datos extraídos de la plataforma del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

4.4.- Educación

De acuerdo con la información extraída del sistema nacional de información municipal la infraestructura educativa en el municipio es la siguiente:

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Coalcomán de Vázquez Pallares.

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Total	Docentes		Promedio de docentes por escuela ¹		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	48	10	38	2	0	1
Primaria	156	71	85	2	1	1
Secundaria	50	25	25	5	2	2
Bachillerato	22	16	6	6	4	2

Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Total	Docentes		Promedio de docentes por escuela ¹		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Primaria	6	1	5	6	1	5
Secundaria	10	7	3	10	7	3

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	32	52	48	3	0	0	2
Primaria	69	186	156	8	0	0	3
Secundaria	11	42	42	6	0	0	4
Bachillerato	4	13	13	3	0	3	3

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Primaria	1	6	6	0	0	0	6
Secundaria	1	3	3	0	0	0	3

Notas:

¹ para el cálculo de este indicador se dividió el número de docentes correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

² para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Coalcomán de Vázquez Pallares.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	2,234	1,179	1,055	19.03%	20.80%	17.38%
Primaria completa	2,454	1,208	1,246	20.91%	21.31%	20.53%
Secundaria completa	1,774	754	1,020	15.11%	13.30%	16.81%

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010

	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	5.68	5.43	5.91

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El rezago educativo en el municipio en las áreas geoestadísticas básicas clasificadas como zonas de atención prioritaria de acuerdo con la base de datos extraída del Sistema de Información Social Georreferenciada de la Secretaría de Bienestar, es el siguiente:

TABLA DE PERSONAS CON CARECIA EN REZAGO EDUCATIVO Y GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD EN ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS CONSIDERADAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA⁴

Áreas Geoestadísticas Básicas consideradas Zonas de Atención Prioritaria	Personas con carencia en rezago educativo	Grado promedio de escolaridad
160150001049A	46	5
1601500010381	379	6
1601500010396	557	6
1601500010413	516	6
1601500010485	802	6
1601500010540	97	4
Total	2397	5.4

Matricula escolar de acuerdo con el INAFED:

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo municipal

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Coalcomán de Vázquez Pallares.

Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela ¹			Promedio de alumnos por docente ²		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	728	358	370	23	11	12	15	7	8
Primaria	2,460	1,310	1,150	36	19	17	16	8	7
Secundaria	929	437	492	84	40	45	19	9	10
Bachillerato	439	182	257	110	46	64	20	8	12

Alumnos(as) inscritos en escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela ¹			Promedio de alumnos por docente ²		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Primaria	193	88	105	193	88	105	32	15	18
Secundaria	69	33	36	69	33	36	7	3	4

Alumnos(as) egresados de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela ¹			Promedio de alumnos por docente ²		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Secundaria	250	110	140	23	10	13	5	2	3
Bachillerato	91	43	48	23	11	12	4	2	2

Notas:

¹ para el cálculo de este indicador se dividió el número de alumnos correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

² para el cálculo de este indicador se dividió el número de alumnos correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de docentes de ese mismo nivel

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

4.5.- Salud

La población total sin derechohabencia a servicios de salud en la cabecera municipal es de 5,214, personas. La población que habita en áreas geoestadísticas básicas consideradas por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal que no cuenta con derechohabencia a servicios de salud suman 1,660 personas, lo que representa 31.83 de la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud.

Áreas Geoestadísticas Básicas consideradas Zonas de Atención Prioritaria	Población sin derechohabencia a servicios de salud ⁵
160150001049A	60
1601500010381	206
1601500010396	376
1601500010413	439
1601500010485	505
1601500010540	74
Total	1660

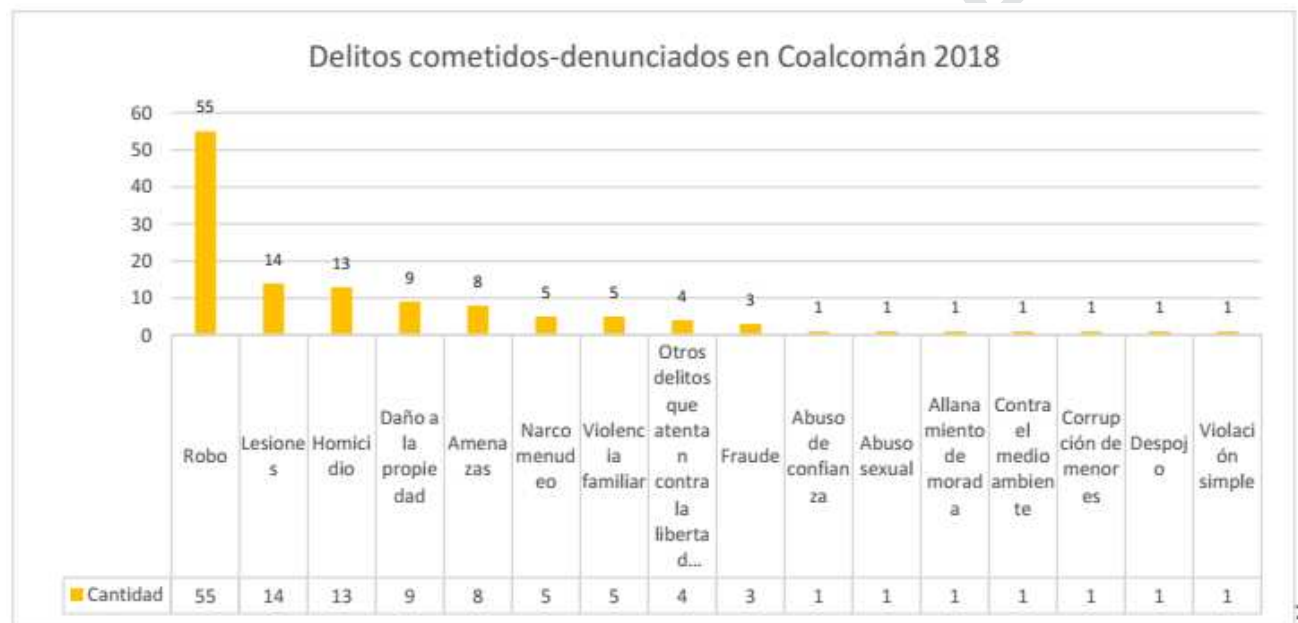
⁴ Tabla elaboración propia, con datos de las bases de datos de extraídas del SISGEO.

⁵ Tabla elaboración propia, con datos de las bases de datos de extraídas del SISGEO.

4.6.- Seguridad pública

Con información obtenida de la base de datos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se elaboró la siguiente tabla correspondiente a delitos cometidos-denunciados en el municipio durante el año 2018.

Tipo de delito ⁶	Cantidad
Robo	55
Lesiones	14
Homicidio	13
Daño a la propiedad	9
Amenazas	8
Narcomenudeo	5
Violencia familiar	5
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	4
Fraude	3
Abuso de confianza	1
Abuso sexual	1
Allanamiento de morada	1
Contra el medio ambiente	1
Corrupción de menores	1
Despojo	1
Violación simple	1



4.7.- Sector productivo

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI en el municipio se encuentra trabajando 873 unidades económicas, cabe señalar que la serie 11 se refiere a la prestación servicios al sector agropecuario, destacando a la serie 46 de comercio al por menor donde se encuentran las tiendas de abarrotes y otro tipo de negocios dedicados al comercio al por menor, la actividad agrícola se verá en la tabla extraída de la página de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

⁶ Elaboración propia con información de la base de datos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

⁷ Gráfico realizado con los datos extraídos de la base de datos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

ACTIVIDAD	(16015) Coalcomán de Vázquez Pallares
+ (11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2
+ (21) Minería	1
+ (22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2
+ (23) Construcción	1
+ (31 - 33) Industrias manufactureras	122
+ (43) Comercio al por mayor	18
+ (46) Comercio al por menor	378
+ (48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	4
+ (51) Información en medios masivos	2
+ (52) Servicios financieros y de seguros	5
+ (53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	10
+ (53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	10
+ (54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	12
+ (55) Corporativos	0
+ (56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	16
+ (61) Servicios educativos	23
+ (62) Servicios de salud y de asistencia social	33
+ (71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	12
+ (72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	83
+ (81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	132
+ (93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	17
TOTAL	873

La variable determinante de la tabla anterior es la que corresponde a la serie 46 comercio al por menor, por tratarse de establecimientos comerciales que prioritariamente debe regular el Ayuntamiento, presentamos un desglose y una georreferenciación de este tipo de establecimiento en la cabecera municipal.

Cuantificar

XLSX + x

ACTIVIDAD	(160150001) Coalcomán de Vázquez Pallares	TOTAL
- (46111) Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	126	126
(461110) Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	126	126
TOTAL	126	126

Georreferenciación de las tiendas de abarrotes en la cabecera municipal:



Producción ganadera al 2017 en el municipio:

PRODUCCIÓN GANADERA DURANTE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017 EN EL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VAZQUEZ PALLARES, MCH.											
Ejercicio	Tipo de ganado	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (millones de pesos)	Animales sacrificados	Peso (kilogramos)	Ejercicio	Tipo de ganado	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (millones de pesos)
2016	Ave	51,402	30.86	1,586.09	21,926	2,344	2017	Ave	37.5	53.05	1,989.49
2016	Bovin	741.974	68.66	50,945.83	N.D.	188.99	2017	Bovin	534.71	74.09	39,618.40
2016	Caprín	27.823	54.8	1,524.70	1,521	18,293	2017	Caprín	7.96	57.22	455.45
2016	Guajolote	1.153	44.61	51.438	183	6,301	2017	Guajolote	0.61	48.54	29.61
2016	Ovino	2.03	49.5	100.49	108	18,796	2017	Ovino	1.09	62.35	67.96
2016	Porcino	271.342	14,690.17	3,935	68,956	2017	Porcino	346.52	61.71	21,382.20	
	Totales	1095.724	68,898.72						928.39	63,543.11	

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

Fuente: Tabla propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

TABLA DE PRODUCCIÓN DE LECHE DE BOVINA Y OTROS PRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VAZQUEZ PALLARES EN LOS EJERCICIOS 2016 Y 2018

Ejercicio	Producto	Producción (miles de litros)	Precio (pesos por litros)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Ejercicio	Producto	Producción (miles de litros)	Precio (pesos por litros)	Valor de la Producción (miles de pesos)
2016	Leche de bovina	649,212	8.3	5,389.55	2017	Leche bovina	980.74	8.01	7,856.89
2016	Huevo para plato	24,714	21.53	532	2017	Huevo para plato	15.9	21.76	346.03
2016	Miel	9.984	55.32	552.354	2017	Miel	6.42	54.78	351.69
Totale				6,473.90	Totale				8,554.61

Fuente: Tabla propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Producción agrícola 2018⁸:

De acuerdo con el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes SAGARPA), la producción del año agrícola 2018 de los principales cultivos en el municipio es la siguiente:

Ejercicio 2018 Cultivo	Superficie (ha)			Producción (ton) obtenida	Rendimiento (ton/ha) obtenido
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
Chile verde	41	41	0	1,345	32.805
Frijol	72	27	45	14	0.537
Garbanzo grano	8	7	1	4	0.61
Jitomate	153	153	0	3,397	22.2
Maíz grano	4,749	4,097	0	11,430	2.79
Sorgo grano	50	50	0	160	3.2
Totales	5,073	4,375	46	16,350	N. A.

4.8.- Finanzas públicas municipales

El municipio de Coalcomán la percepción de ingresos totales (recursos propios + participaciones + transferencias + otros ingresos) ha sido inestable, principalmente a la variación en la recaudación de impuestos municipales, es por ello por lo que observamos reducciones entre un ejercicio fiscal y otro.

Tabla de ingresos-egresos municipales	
Periodo	Valor (Cifras en miles de pesos)
2016	105,535
2015	120,473
2014	118,491
2013	125,955
2012	94,755
2011	112,988
2010	96,955
2009	114,304
2008	85,512
2007	74,823
2006	77,471
2005	62,588
2004	60,589
2003	51,473
2002	44,311
2001	36,852
2000	20,586
1999	22,787
1998	16,213
1997	9,288
1996	7,556
1995	6,221
1994	5,284
1993	4,384
1992	4,855
1991	2,443
1990	1,896
1989	1,748

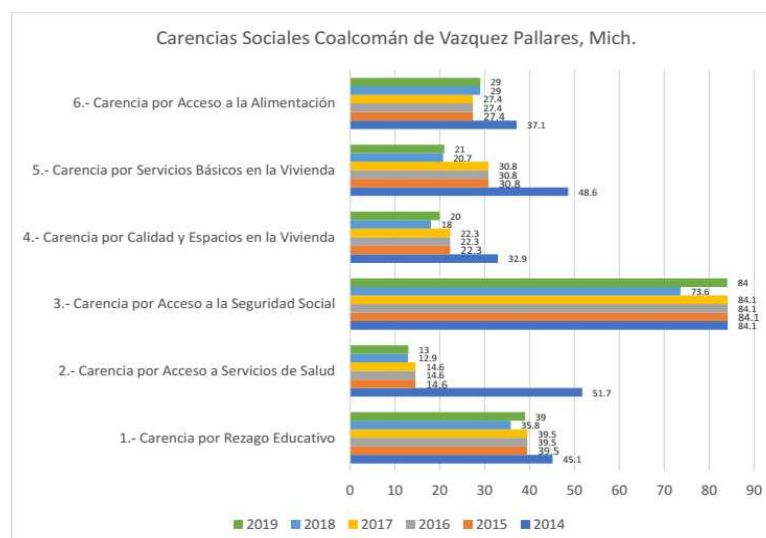
Gráfico de Ingresos del municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, Mich.



⁸ Fuente: Tabla propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

4.10.- Carencias sociales publicadas en los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2014-2019

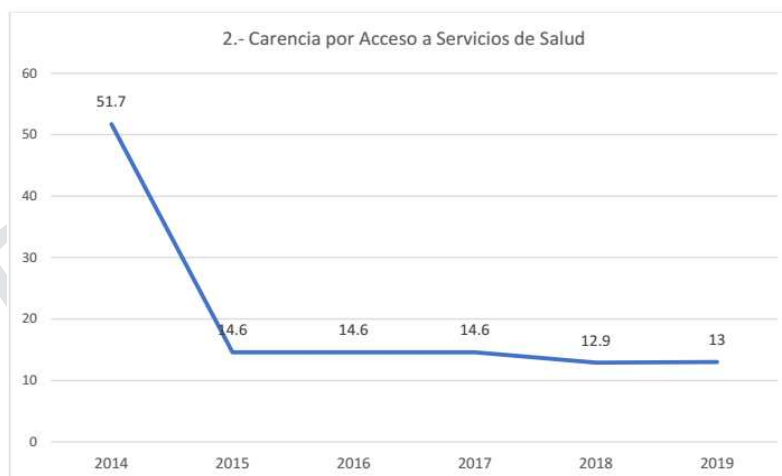
Los Informes Anuales Sobre Situación de Pobreza, son documentos que emite la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Bienestar, elaborados tomando como base los indicadores de carencias sociales publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el gráfico que a continuación se muestra, contiene la evolución de los indicadores de las seis carencias sociales, las cifras están expresadas en puntos porcentuales respecto del total de las viviendas particulares habitadas del municipio, durante los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.



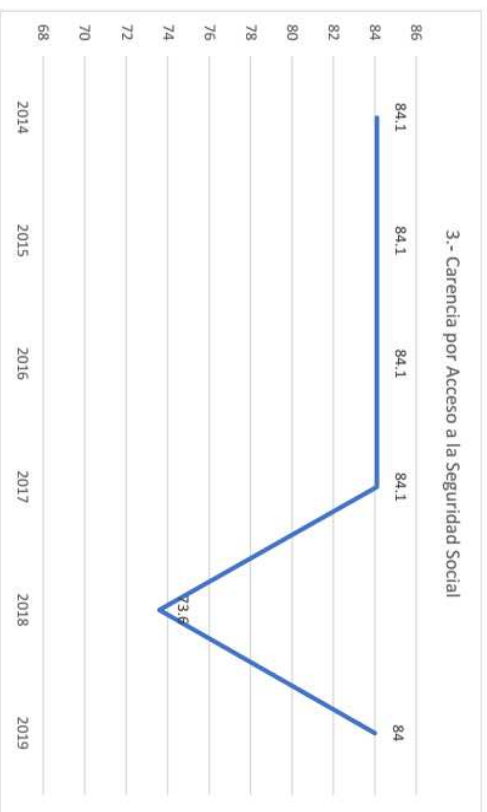
Evolución de la variable carencia por rezago educativo



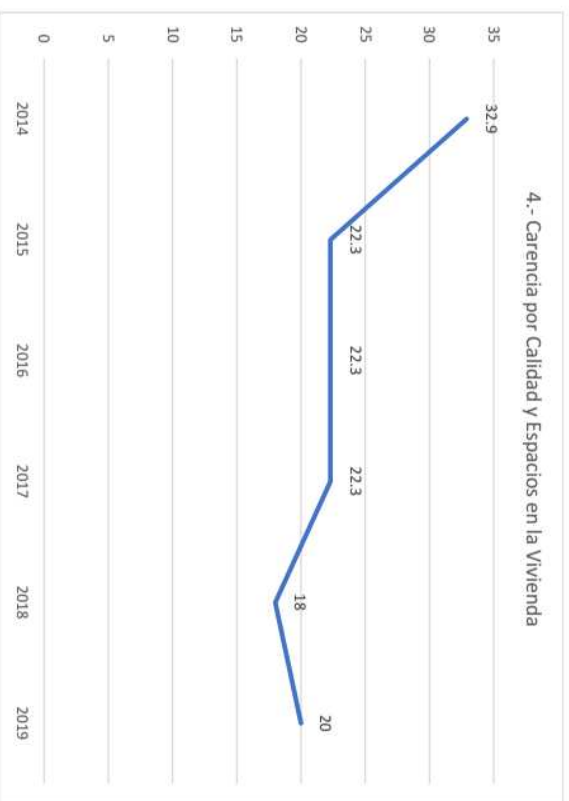
Evolución de la variable de carencia por acceso a servicios de salud



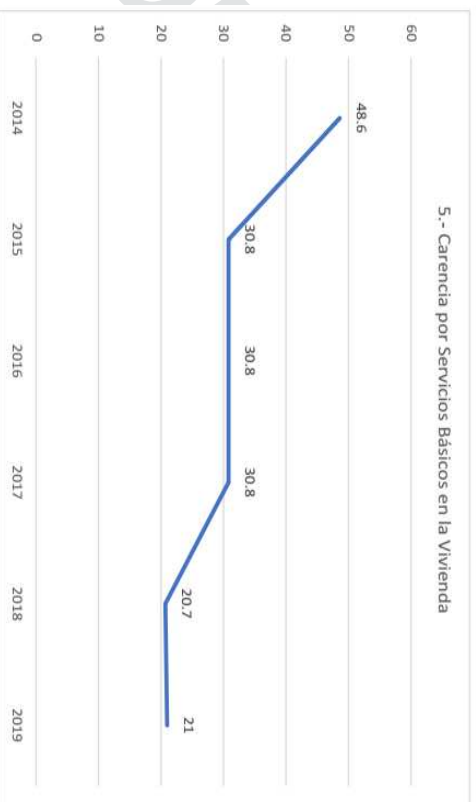
Evolución de la variable carencia por acceso a la seguridad social



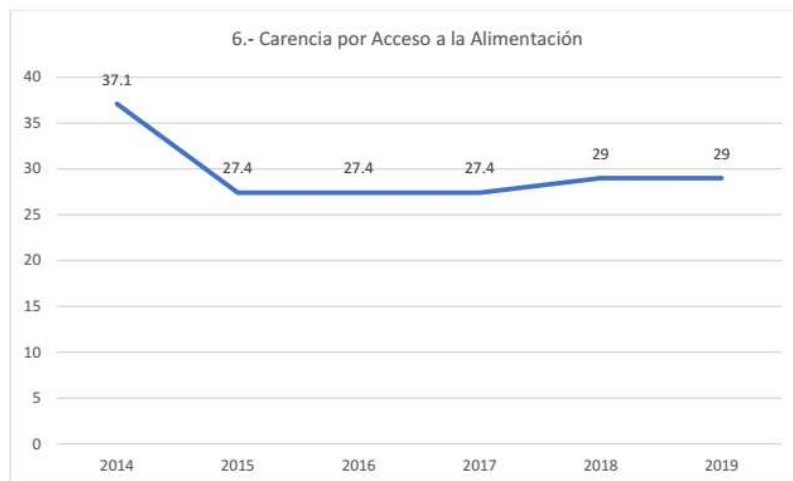
Evolución de la variable carencia por carencia por calidad y espacios en la vivienda



Evolución de la carencia por servicios básicos en la vivienda



Evolución de la carencia por carencia por acceso a la alimentación

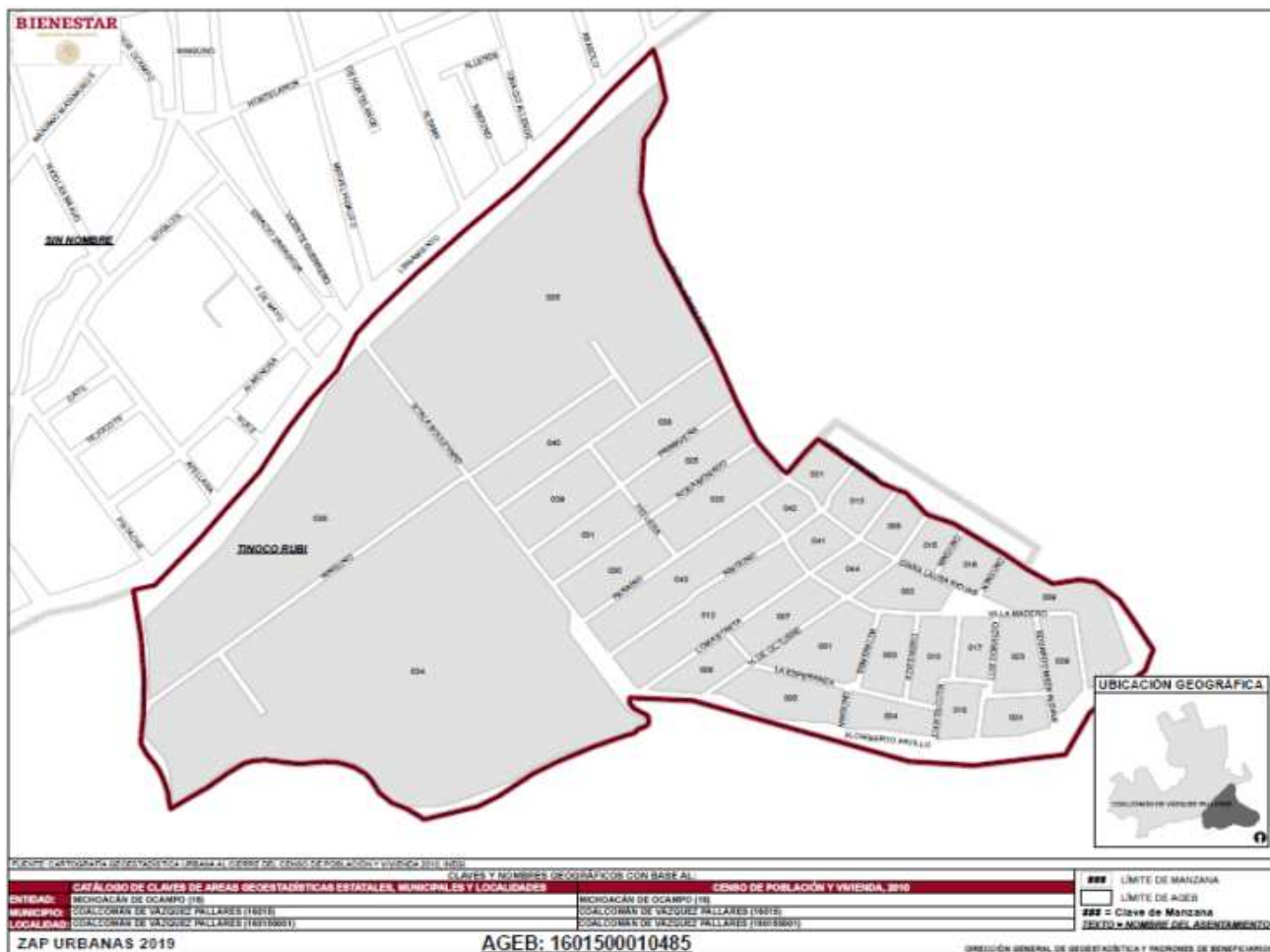


4.10.1- Indicadores relevantes por AGEB consideradas Zonas de Atención Prioritaria

En la siguiente tabla se identifican las AGEB con las variables más altas negativas en rojo.

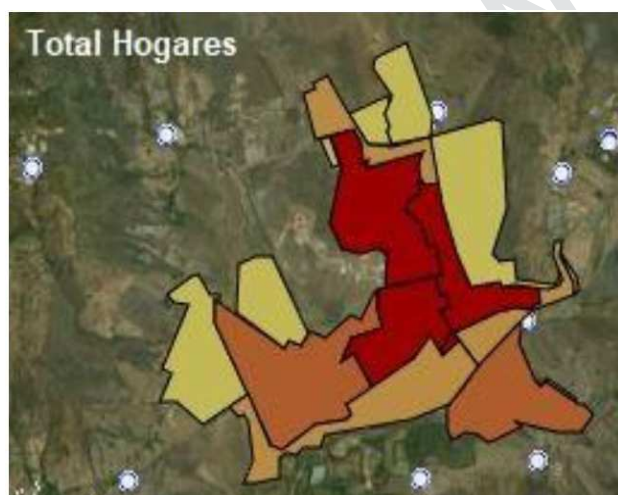
Descripción de la variable	AGEB	AGEB	AGEB	AGEB	AGEB	AGEB	Totales	Valor máximo por variable
CLAVE DE ÁREA GEOESTADÍSTICA BÁSICA	160150001049A	1601500010381	1601500010396	1601500010413	1601500010485	1601500010540	6	6
POBLACIÓN TOTAL	112	466	738	703	1224	103	3346	1224
POBLACIÓN CON 65 AÑOS Y MÁS	10	46	83	61	44	0	244	83
POBLACIÓN CON 70 AÑOS Y MÁS	0	34	33	3	3	0	73	34
PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS	3	3	3	3	3	4	19	4
POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	3	4	13	16	35	0	71	35
POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	0	0	3	4	11	0	18	11
POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	0	3	10	6	15	0	34	15
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN PARA CAMINAR O MOVERSE, SUBIR O BAJAR	5	20	23	28	21	0	97	28
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN PARA VER, AÚN USANDO LENTES	0	3	9	30	7	3	52	30
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN PARA HABLAR, COMUNICARSE O CONVERSAR	0	3	7	7	5	0	22	7
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN PARA ESCUCHAR	0	4	5	18	0	0	27	18
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN MENTAL	0	0	8	9	10	0	27	10
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	5	6	6	6	6	4	5	4
POBLACIÓN SIN DERECHO A LA ATENCIÓN A SERVICIOS DE SALUD	60	206	376	439	505	74	1660	505
TOTAL DE HOGARES CENSALES	25	114	188	159	247	20	753	247
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	3	35	62	34	44	8	186	62
POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES CON JEFATURA FEM.	7	130	203	133	178	38	689	203
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA	4	7	15	11	25	4	66	25
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON UN DORMITORIO	11	36	69	35	75	10	236	75
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON UN SOLO CUARTO	0	4	9	4	7	3	27	9
HOGARES CENSALES CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR	9	61	131	111	155	18	485	155
PERSONAS CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR	49	297	556	526	800	97	2325	800
Variables con valor más alto por AGEB en ZAP	0	1	5	4	11	2	23	11

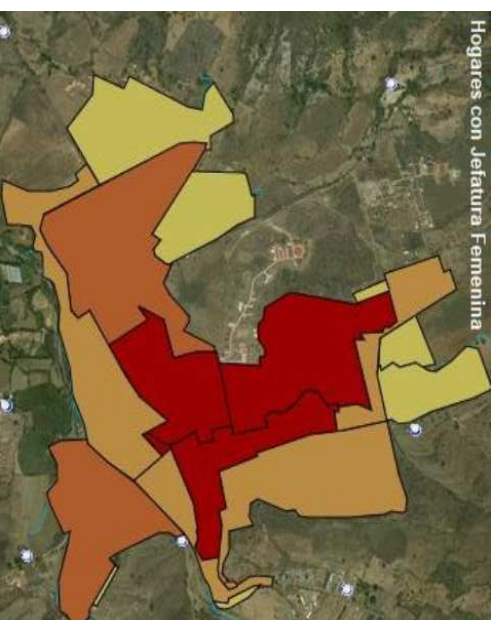
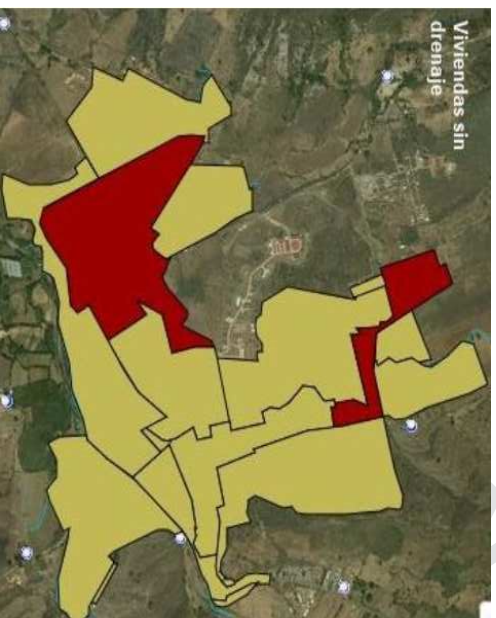
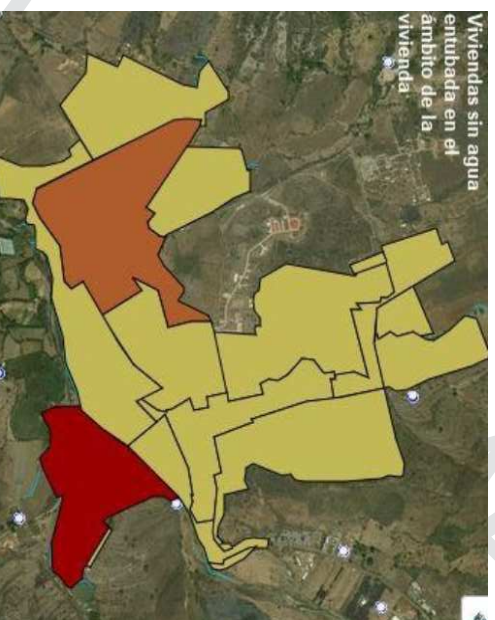
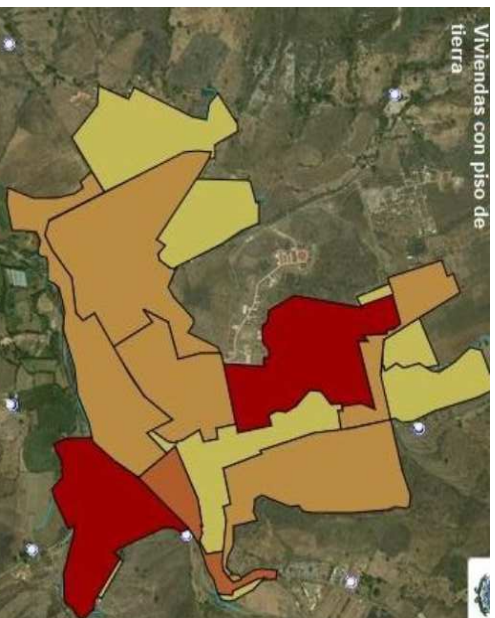
El Área Geoestadística Básica Urbana con mayor número de incidencias en las variables de vulnerabilidad es la 1601500010485 que está ubicada en el siguiente polígono:

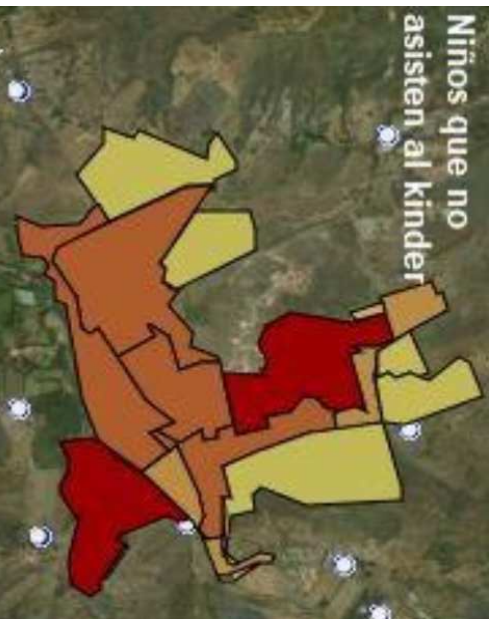
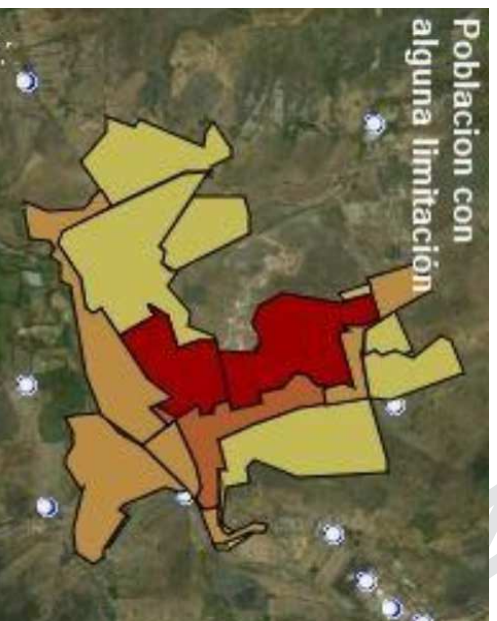
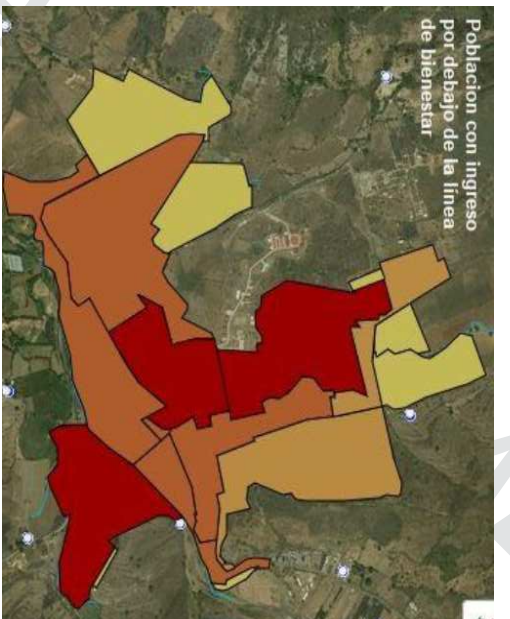
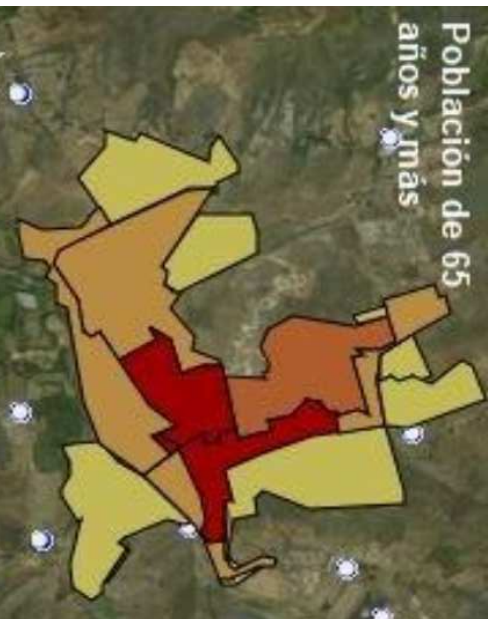
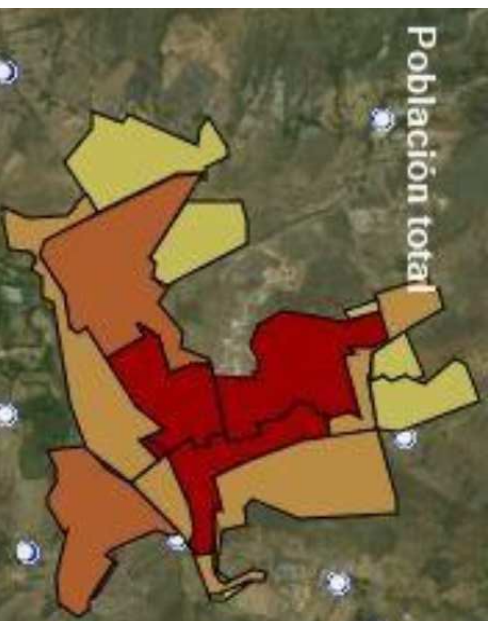


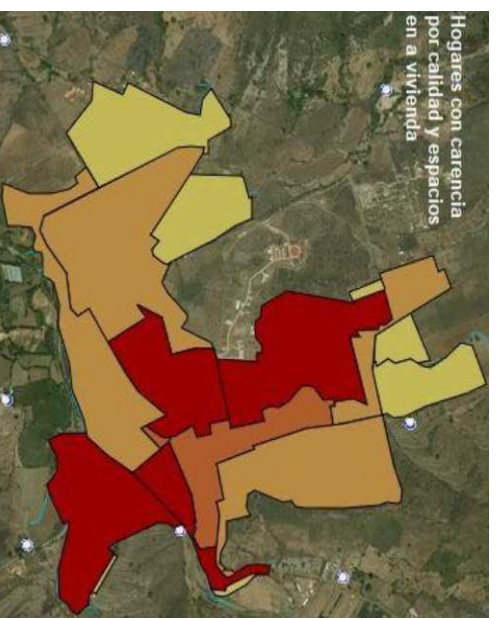
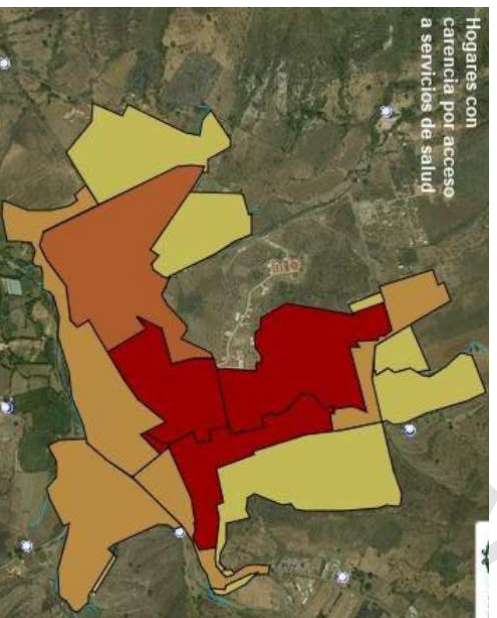
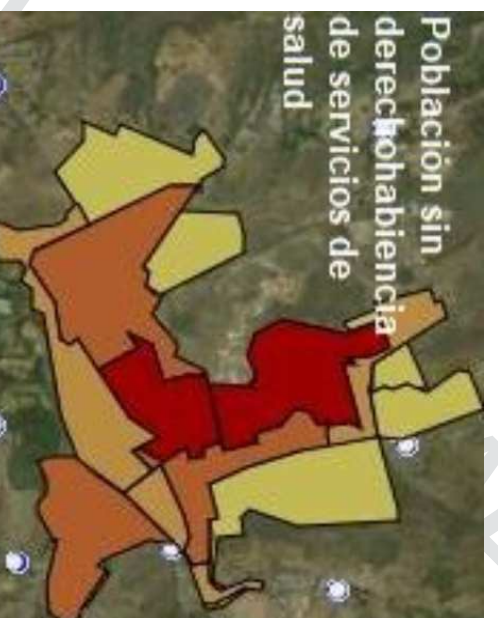
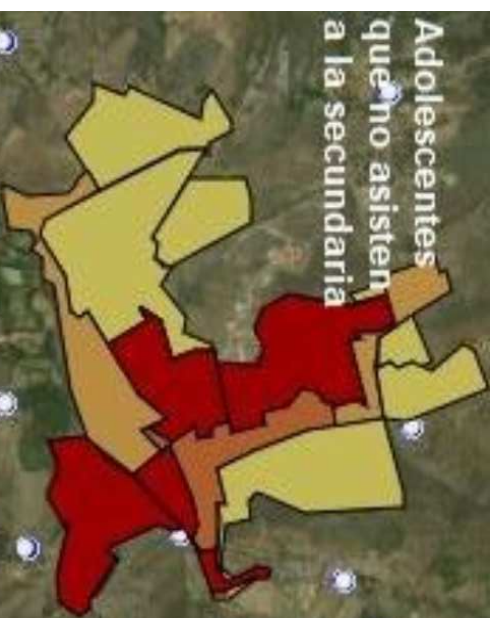
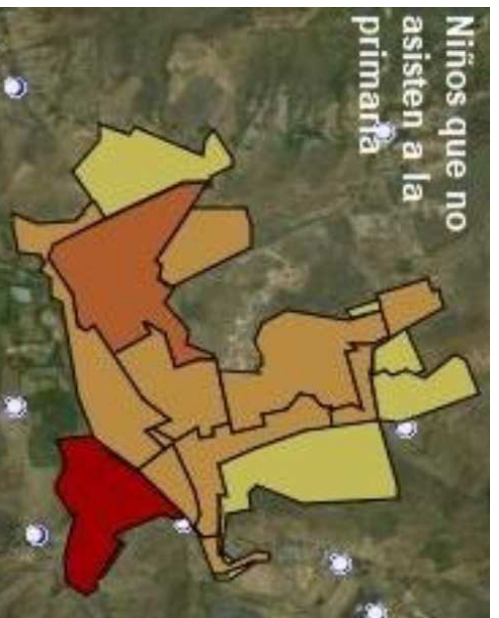
4.10.2.- Mapas temáticos

Los mapas temáticos son herramientas de georreferenciación que permiten identificar en un mapa o vista área el lugar de más incidencia de una variable, para el caso la incidencia de la variable se identifica con tonos de color café para las áreas con menor incidencia y con color guinda para las áreas con mayor incidencia del indicador expuesto.



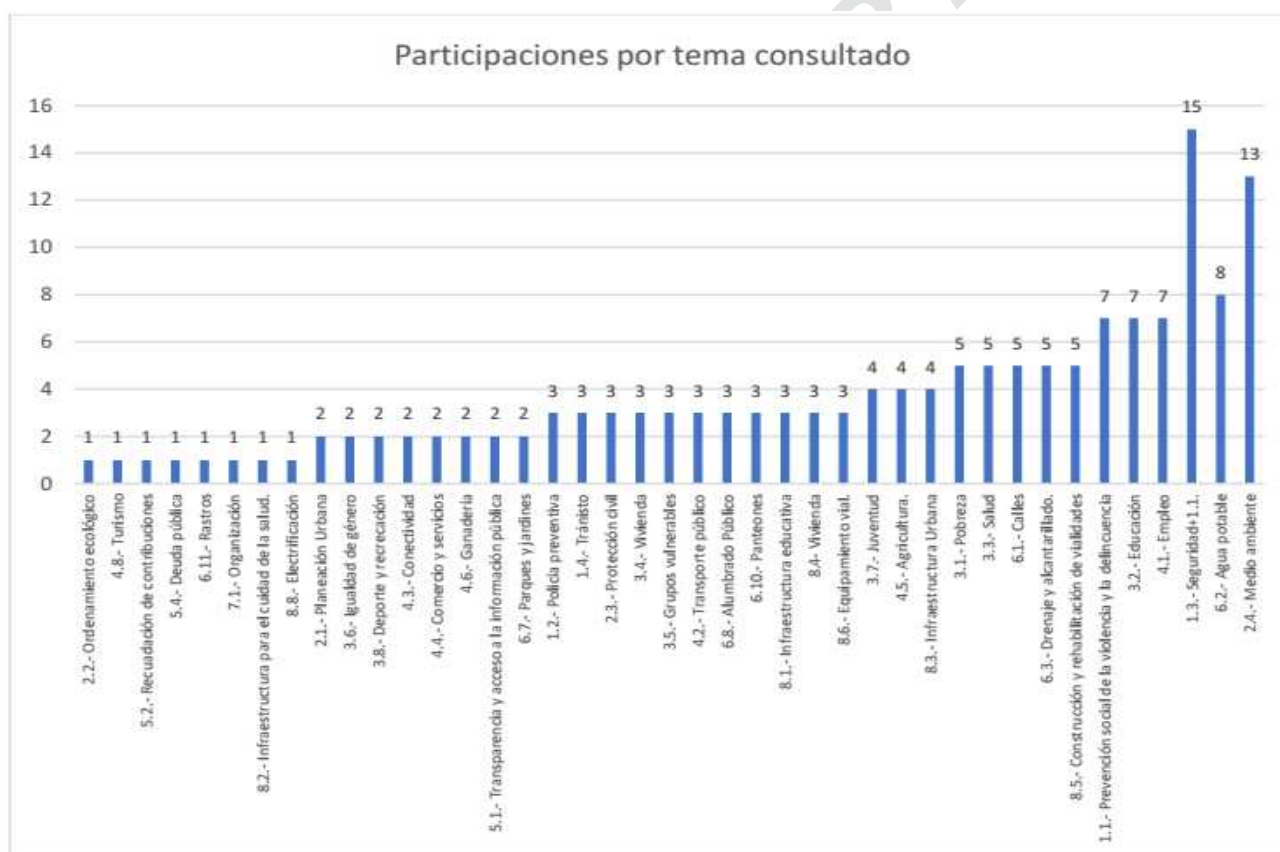
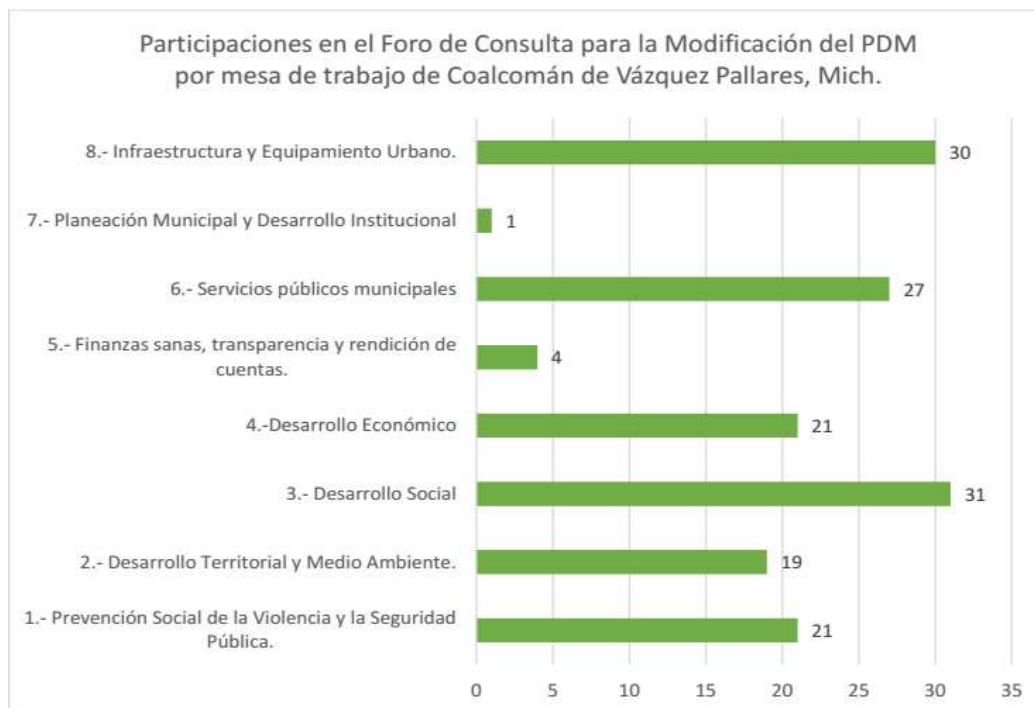




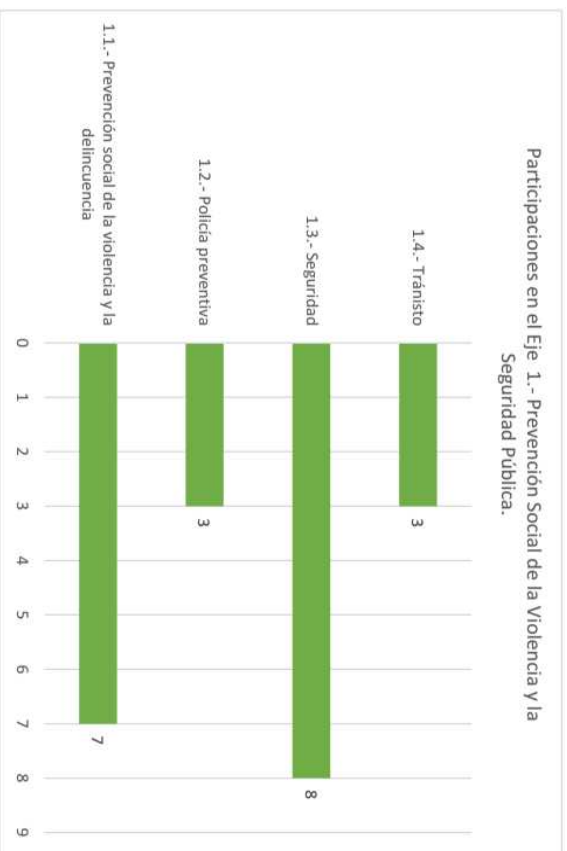


4.11.- Conclusiones del Foro de Consulta para la Modificación del PDM

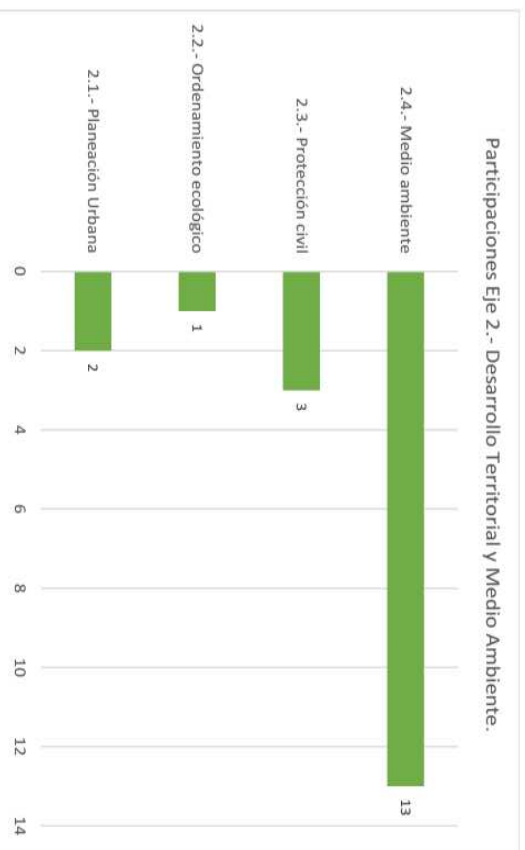
El Foro de Consulta Popular para la Modificación del Plan de Desarrollo Municipal, se llevó a cabo el lunes 29 de abril de 2019 en el salón de eventos del Hotel Plaza San Jorge domicilio Calle I. Zaragoza Sur 25, Colonia Centro de la Cabecera Municipal del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, para lo cual presentamos las siguientes conclusiones:



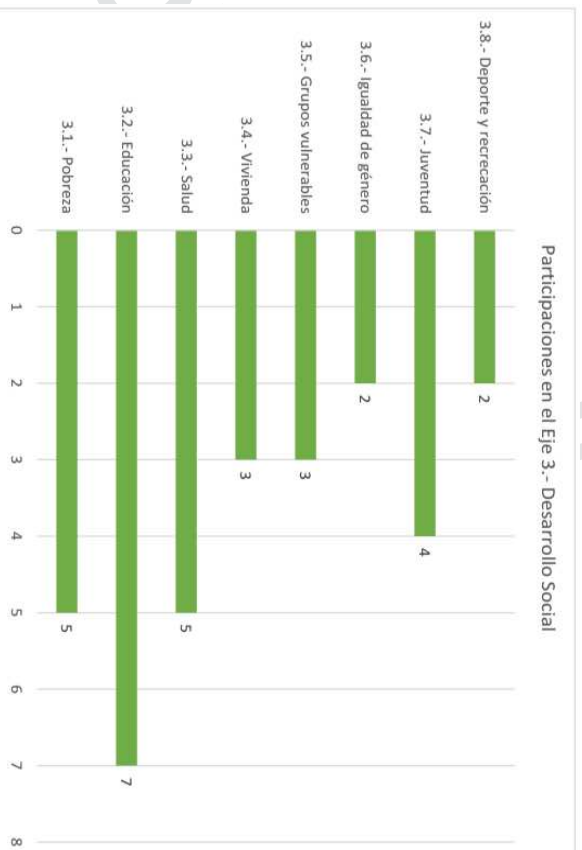
Participaciones en el Eje 1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.

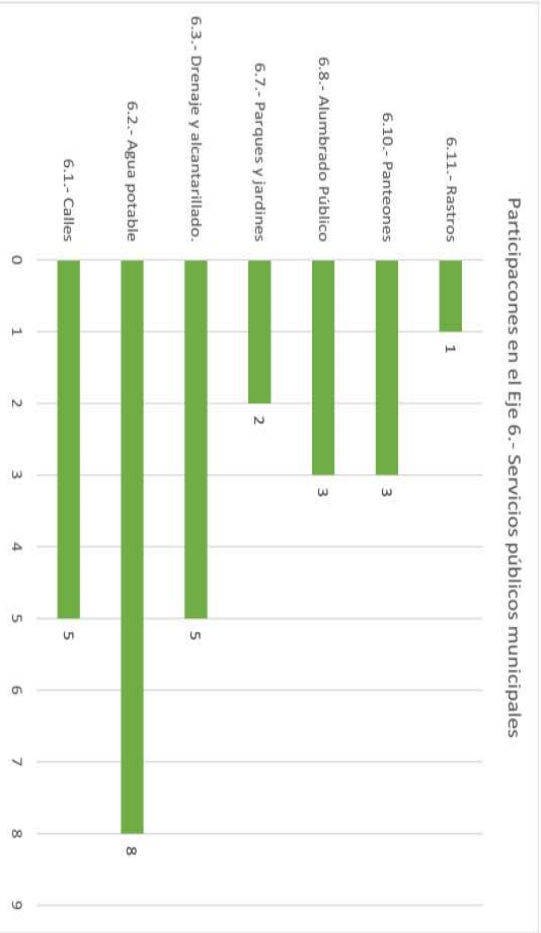
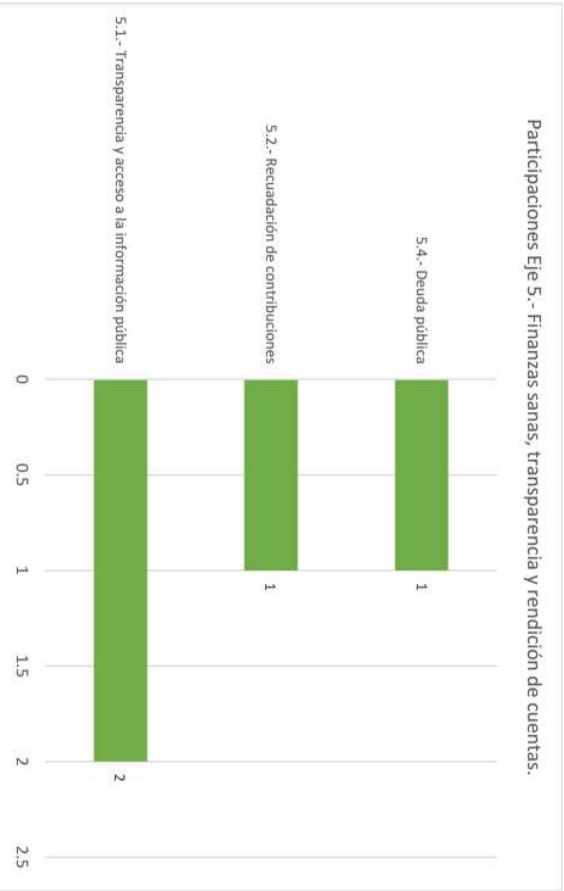
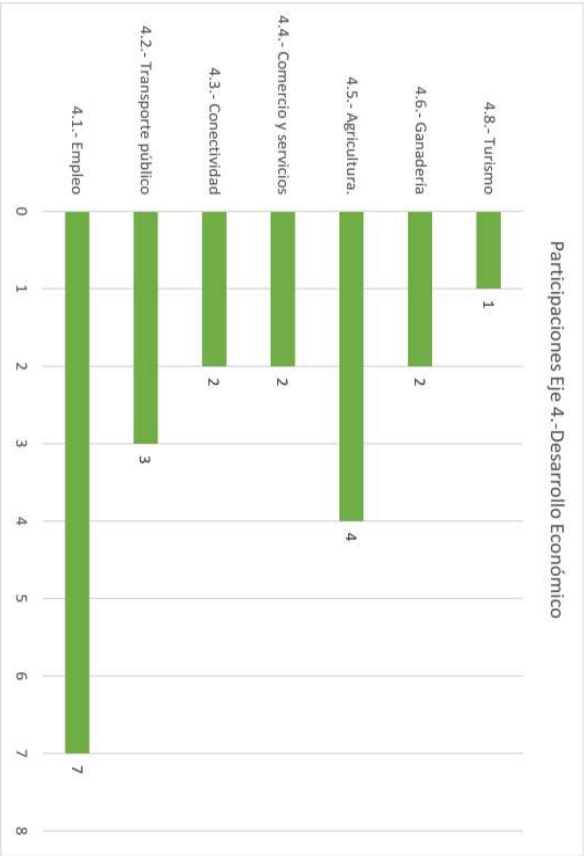


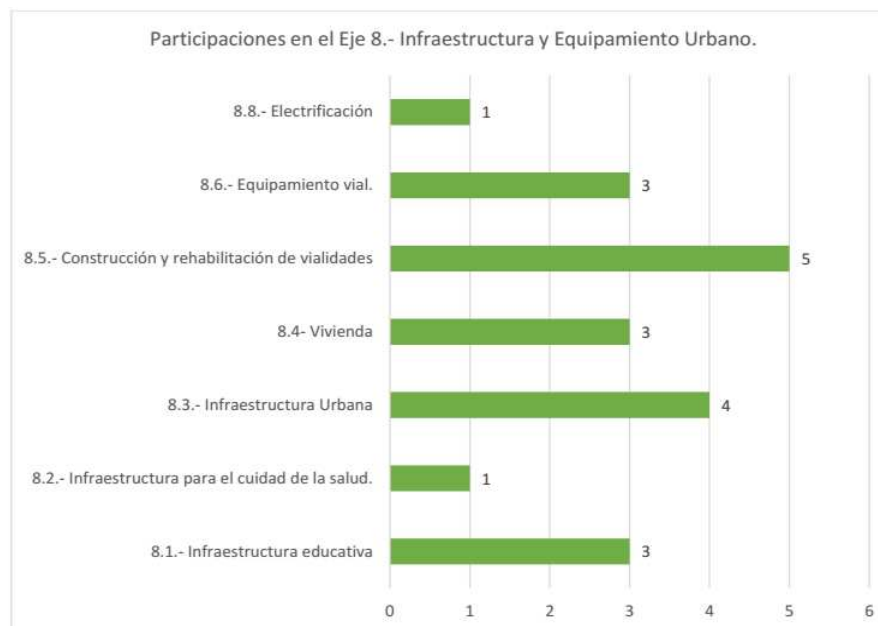
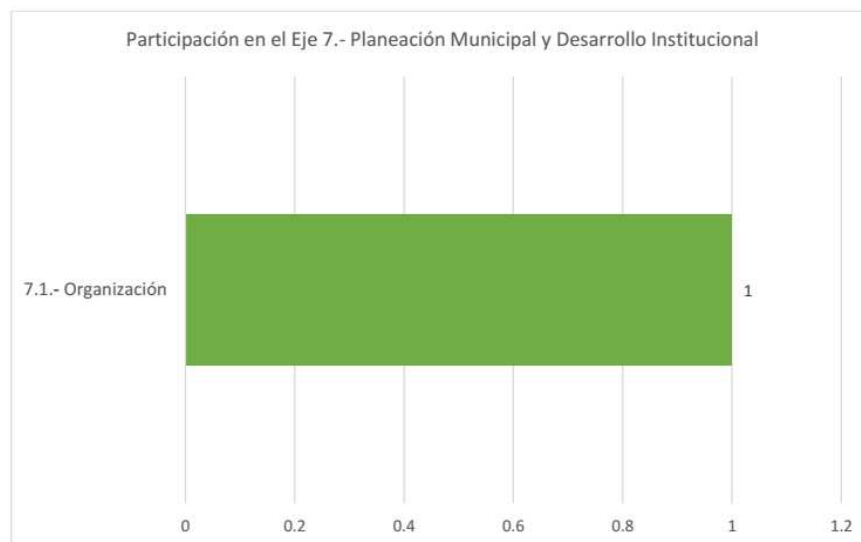
Participaciones Eje 2.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.



Participaciones en el Eje 3.- Desarrollo Social







Conclusiones de las mesas de trabajo:

FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Conclusiones

MESA 1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública

Tema	Formatos	Ponencias
1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia.	8	0
1.2.- Policía preventiva.	3	0
1.3.- Seguridad pública.	8	0
1.4.- Tránsito.	3	0
Total	22	0

RESUMEN EJECUTIVO DE CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA

1.- Falta de seguridad en las zonas de recreación.
2.- Portación de armas sin permiso.
3.- Delincuencia en las zonas de cantinas.
4.- Abuso del cargo (de autoridad).
5.- Aprovechamiento de los servidores públicos (abuso de autoridad).
6.- Robos.
7.- Corrupción.
8.- Falta de equipamiento de la policía.
9.- Se debe involucrar a la comunidad.
10.- Drogadicción.
11.- Alcoholismo.
12.- Violencia doméstica.
13.- Venta de drogas.

14.- Falta de personal policiaco.
15.- La policía no sirve a los intereses ciudadanos.
16.- No existe prevención del delito.
17.- Elementos policiacos ajenos al municipio.
18.- Incumplimiento del Reglamento de Tránsito.
19.- Incumplimiento de la Reglamentación Federal.
20.- Falta de respeto por parte de los soldados.
21.- Los policías no realizan sus funciones.
22.- Lugares con venta de alcohol (sin horario).
23.- Amenazas.
24.- Acabar con las ventas de drogas.

Moderadora de la Mesa:

Lic. Paulina Teresa González López

Relatora de la Mesa:

C. Alejandra Torres Cabrera

FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Conclusiones

Mesa 2.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente

Tema	Formatos	Ponencias
2.1.- Planeación urbana.	2	0
2.2.- Ordenamiento ecológico.	1	0
2.3.- Prevención y protección de riesgos ambientales.	3	0
2.4.- Medio ambiente.	12	0
2.5.- Conurbación.	0	0
Total	18	0

RESUMEN EJECUTIVO DE CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA

1.- Contaminación atmosférica y hacia la población (cambiar los horarios de la labor (quema de adobe) para evitar el problema).
2.- Campañas de concientización e información para educar a la población y se reduzca la contaminación.
3.- Gestionar apoyos para ambulancias.
4.- Revisión al equipo de protección civil tanto al personal como al equipo de trabajo.
5.- Revisión de las actividades silvícolas clandestinas y buscar una posible solución al problema.
6.- Relimpia de las brechas del municipio.
7.- Talas inmoderadas y contaminación del medio ambiente.
8.- Reducción de la flora y fauna del río debido a contaminación por químicos añadidos al suelo.
9.- Mantenimiento y revisión a la planta tratadora de agua.
10.- Contaminación ambiental a causa de la quema inmoderada de basura y la costumbre de los agricultores al momento de preparar la tierra.
11.- Alteración de la flora y fauna del municipio (conformar un comité para verificar las actividades que se realicen).
12.- Separación de residuos.
13.- Apego a la normatividad en cuanto a los cambios de uso del suelo.
14.- Aplicación de la legislación para el uso y manipulación de los recursos naturales.
15.- Desorden urbano en las áreas verdes, en los servicios públicos municipales y en los lugares de estacionamiento vehicular.
16.- Falta de cultura y desconocimiento del cuidado de los recursos naturales.

Moderador de la Mesa:

Dr. José Alfredo Madrigal Galván

Relatora de la Mesa:

C. Mónica Noemi Mendoza Morfin

FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Conclusiones

Mesa 3.- Desarrollo Social

Tema	Formatos	Ponencias
3.1.- Pobreza.	5	0
3.2.- Educación.	7	0
3.3.- Grupos vulnerables.	3	0
3.4.- Igualdad de género.	2	0
3.5.- Juventud.	4	0
3.6.- Deporte y recreación.	2	0
3.7.- Patrimonio cultural.	0	0
3.8.- Salud	3	0
3.9.- Vivienda	5	0
Total	31	0

RESUMEN EJECUTIVO DE CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA

1.- Falta de becas para estudiantes.
2.- Falta de empleo
3.- Falta de médicos capacitados (en instituciones de salud públicas).
4.- Problemas de adicciones.
5.- Falta de recursos (económicos).
6.- Paros laborales de los docentes (en instituciones de educación públicas).
7.- Madres adolescentes (e incluso niñas).
8.- Falta de apoyo para adquirir una propiedad (para vivienda).
9.- Falta de apoyo económico para docentes (una maestra de preescolar).
10.- Falta de equipo médico.
11.- Falta de áreas de entretenimiento.
12.- Que en los trabajos haya igualdad y no distinción de género.
13.- Falta de medicamentos (en instituciones de salud públicas).
14.- Falta de empleo para mujeres.
15.- Exceso de bares.
16.- Falta de casa para atención de personas en situación de calle.
17.- Falta de apoyo para personas con capacidades diferentes.
18.- Rechazo a grupos de personas en rezago educativo.

Moderadora de la Mesa:
C. María Teresa Reyna Reyna

Reladoras de la Mesa:
C. Zaira Judith Barragán Mendoza
C. Tania Guadalupe Mora Hernández

FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Conclusiones

Mesa 4.- Desarrollo Económico

Tema	Formatos	Ponencias
4.1.- Empleo.	7	0
4.2.- Transporte público.	2	0
4.3.- Conectividad.	2	0
4.4.- Comercio y servicios.	2	0
4.5.- Agricultura.	5	0
4.6.- Ganadería	2	0
4.7.- Industria.	0	0
4.8.- Turismo.	1	0
Total	21	0

RESUMEN EJECUTIVO DE CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA

1.- Falta de empleos bien pagados y que den condiciones dignas y justas para el trabajador.
2.- No se cuida que se respeten los derechos de los colaboradores (empleados) porque la mayoría son informales.
3.- Inconformidad de los comerciantes del tianguis por reubicación.
4.- Deficiente conectividad de la red de voz y datos en el municipio por parte de la única empresa proveedora del servicio en el municipio.
5.- Carencia de fuentes de empleo para mujeres o madres de familia y falta de apoyos para invertir en un negocio y auto emplearse.
6.- Falta de empresas empleadoras.
7.- Falta de apoyo a la creación nuevas empresas: medianas, pequeñas, cooperativas de ahorro y préstamo.
8.- Falta de internet gratuito en plazas públicas.
9.- No hay desarrollo turístico que aproveche las costumbres y espacios naturales.
10.- Escasez de medios de transporte que cubran rutas a las colonias y a las comunidades.
11.- Falta de apoyo a ganaderos para incluir sementales para mejorar las razas de ganado.
12.- Falta señalamientos para el transporte público, información sobre rutas y tarifas del transporte público, tarifa de taxis muy elevada, más rutas locales de transporte.
13.- Reubicación de comerciantes ambulantes del tianguis.
14.- Falta de apoyo a los productores del campo con fertilizantes.
15.- Falta de apoyo a los productores del campo con semilla mejorada.
16.- Financiamiento oportuno para compra de insumos agrícolas.

Moderadora de la Mesa:
C. María Virginia Ruíz Alvarado

Relatora de la Mesa:
Indra Yaritza Mendoza Franco

FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Conclusiones

Mesa 5.- Finanzas Sanas y Rendición de Cuentas

Tema	Formatos	Ponencias
5.1.- Transparencia y acceso a la información pública.	11	0
5.2.- Recaudación de contribuciones.	1	0
5.3.- Ejercicios del gasto público.	1	0
5.4.- Manejo de la deuda pública.	4	0
Total	17	0
RESUMEN EJECUTIVO DE CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA		
1.- Falta de transparencia de la Administración Pública Municipal anterior.		
2.- Falta de información a los ciudadanos de las deudas que dejó la Administración (Pública Municipal) anterior.		
3.- Informar cada trimestre o cuatrimestre sobre la situación financiera en la que se encuentra el municipio.		
4.- Tener una persona que se encargue de brindar información de las finanzas, tanto federal, estatal y claro municipal. (Se refiere a los ingresos que percibe el municipio).		

Moderadora de la Mesa:

C. Elidía Madrigal Chávez

Relatora de la Mesa:

C. Guillermina Ibarra Sánchez

FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Conclusiones

Mesa 6.- Servicios Públicos

Tema	Formatos	Ponencias
6.1.- Mantenimiento de calles.	5	0
6.2.- Agua potable.	8	0
6.3.- Drenaje y alcantarillado.	5	0
6.4.- Tratamiento de aguas residuales.	0	0
6.5.- Limpia.	0	0
6.6.- Recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos.	2	0
6.7.- Parques y jardines.	2	0
6.8.- Alumbrado público.	2	0
6.9.- Mercados públicos.	0	0
6.10.- Panteones.	3	0
6.11.- Rastro.	0	0
Total	27	0
RESUMEN EJECUTIVO DE CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA		
1.- Pavimentación de calles.		
2.- Déficit en el abasto de agua potable en la cabecera y en las localidades.		
3.- Agua sucia en la cabecera y en las localidades.		
4.- No hay letrinas, se vierte el drenaje a las barrancas.		
5.- Mejoramiento y mantenimiento de los parques.		
6.- Faltan lámparas en la cabecera municipal y en las localidades.		
7.- Faltan rampas para personas con capacidades diferentes.		
8.- Panteones insuficientes en la cabecera municipal y en algunas localidades.		
9.- Déficit de recolección de residuos y mal manejo de los residuos sólidos.		

Moderador de la Mesa:

Lic. Cesar Jesús Lucatero Ávila

Relatora de la Mesa:

C. Ana Laura Tovar Cervantes

FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Conclusiones

Mesa 7.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional

Tema	Formatos	Ponencias
7.1.- Organización.	1	0
7.2.- Capacitación, adiestramiento y desarrollo del Recurso Humano de la Administración Pública Municipal.	0	0
7.3.- Planeación y control interno.	0	0
Total	1	0
RESUMEN EJECUTIVO DE CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA		
1.- Falta de experiencia de los servidores públicos municipales.		
2.- Falta de capacitación al personal del Ayuntamiento.		

Moderador de la Mesa:

C. Adalberto Castrejón Chávez

Relatora de la Mesa:

C. Sheila Xiomara Gálvez Mendoza

FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Conclusiones

Mesa 8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano

Tema	Formatos	Ponencias
8.1.- Infraestructura educativa.	2	0
8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud.	1	0
8.3.- Infraestructura urbana.	6	0
8.4.- Vivienda.	1	0
8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades.	7	0
8.6.- Equipamiento vial.	2	0
8.7.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil.	0	0
8.9.- Electrificación.	1	0
Total	20	0

RESUMEN EJECUTIVO DE CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA

1.- Mejoramiento de viviendas.
2.- Pavimentación de calles.
3.- Construcción de un estacionamiento público.
4.- Construcción de un módulo de sanitarios en el Bachilleres.
5.- Construcción de sanitarios en diferentes escuelas.
6.- Construcción de banquetas.
7.- Construcción de un anexo en la Unidad Médica Familiar.
8.- Construcción de techumbres en escuelas.
9.- Construcción de canchas deportivas en escuelas.
10.- Construcción de huellas de rodamiento en diferentes localidades del municipio.

Moderadora de la Mesa:
C. Cecilia Zepeda Farías

Relator de la Mesa:
C. P. Antonio Gálvez López

5.- Visión, Misión y Valores

Visión: Que el municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán se convierta en un municipio modelo en la atención al ciudadano y en la prestación de los servicios públicos, que sea eficaz y eficiente en el combate de los indicadores de malestar y que mejore sustancialmente la calidad de vida de las personas que habitan en el municipio.

Misión: Ejercer un gobierno transformador, integrado por un equipo de trabajo comprometido y sensible a las necesidades de los ciudadanos, que impulse al municipio al cambio anhelado por la ciudadanía.

Valores:

- 1.- Integridad.
- 2.- Honestidad.
- 3.- Honradez.
- 4.- Austeridad.
- 5.- Eficacia.
- 6.- Eficiencia.
- 7.- Servicio de excelencia.

6.- Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal

Después de haber realizado un análisis exhaustivo de la información derivada de las herramientas de diagnóstico, se pudieron identificar ocho barreras de crecimiento, que al extrapolarlas nos presentan los siguientes grandes ejes de desarrollo:

- 1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.
- 2.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.
- 3.- Desarrollo Social.
- 4.- Desarrollo Económico.
- 5.- Finanzas sanas, transparencia y redención de cuentas.
- 6.- Servicios públicos municipales.
- 7.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.
- 8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano.

Con la ejecución de estos ocho ejes de desarrollo mejoraremos la calidad de vida de los habitantes del municipio.

7.- Eje 1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública

Con la realización de este proyecto pretendemos reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia en los grupos más vulnerables

de la sociedad, fortalecer la imagen institucional de la corporación policiaca y reducir los accidentes viales en el municipio. El Eje uno lo componen 4 objetivos, 12 estrategia y 26 líneas de acción.

Objetivo 1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia. - Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos de personas más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

Estrategia 1.1.1.- Fortalecimiento de atención a jóvenes en riesgo.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar becas y apoyos a niños y jóvenes en riesgo.

Estrategia 1.1.2.- Integración familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Acciones de reducción y tratamiento de las adicciones.
- Promover acciones de integración familiar en zonas vulnerables.
- Fortalecer los principios y valores en los jóvenes.

Objetivo 1.2.- Policía preventiva. - Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito.

Estrategia 1.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.

Líneas de acción:

- Mejorar la imagen institucional de la Policía.
- Incorporar nuevos policías para una mejor cobertura de la seguridad pública en el municipio.

Estrategia 1.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.

Líneas de acción:

- Ampliar el parque vehicular destinado a la Seguridad pública.
- Equipar a los elementos de la policía municipal.

Estrategia 1.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.

Líneas de acción:

- Capacitación a los elementos de la seguridad pública.
- Fortalecer el modelo de capacitación que promueva el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Objetivo 1.3.- Seguridad pública. - Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.

Estrategia 1.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el gobierno del estado.

Líneas de acción:

- Generar un nuevo modelo operativo de la policía municipal
- Implementar operativos de prevención del delito.

Estrategia 1.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.

Líneas de acción:

- Fomentar los grupos de ayuda mutua en la población.
- Instalar la unidad de prevención de las adicciones en la Dirección de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.3.- Promover la policía de proximidad.

Líneas de acción:

- Generación de esquemas de proximidad ciudadana
- Desarrollo y operación del área especializada en prevención del delito.

Estrategia 1.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.

Líneas de acción:

- Certificación de control de confianza de los elementos que integran la policía.
- Control y vigilancia a los elementos de policía respecto a su salud física y emocional.

Objetivo 1.4.- Tránsito. - Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Estrategia 1.4.1.- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.

Líneas de acción:

- Actualización de los reglamentos aplicables a la vialidad.
- Revisión de los reglamentos aplicables a la vialidad.

Estrategia 1.4.2.- Instalación del alcoholímetro.

Líneas de acción:

- Promover la instalación del alcoholímetro.
- Realizar campañas de prevención de accidentes vehiculares.

Estrategia 1.4.3.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.

Líneas de acción:

- Realizar operativos para la revisión de medidas de seguridad en motociclistas.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en motocicleta.

8.- Eje 2.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente

Con la realización del eje 2; lograremos mejorar la imagen urbana, sentar las bases para el ordenamiento territorial, reducir la contaminación y mitigar el cambio climático a través de acciones de mejoramiento del medio ambiente, elaboraremos el atlas de riesgo que nos permitirá responder con celeridad a las contingencias ambientales y a los desastres naturales. El eje 2, lo componen 4 objetivos, 12 estrategias y 27 líneas de acción.

Objetivo 2.1.- Planeación urbana. - Reducir los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia 2.1.1.- Actualización del Bando de Gobierno y Reglamentos aplicables al ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

- Revisión y actualización del Bando de Gobierno.
- Revisión y actualización de los reglamentos de tránsito.

Estrategia 2.1.2.- Elaborar y actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Elaborar el plan rector de desarrollo urbano.
- Actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Estrategia 2.1.3.- Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regulación de la tenencia de la tierra.
- Mejorar la imagen urbana en las localidades del municipio.

Objetivo 2.2.- Ordenamiento ecológico. - Regular e inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 2.2.1.- Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.

Líneas de acción:

- Rescatar las áreas verdes del municipio.
- Realizar acciones de promoción del respeto al medio ambiente.

Estrategia 2.2.2.- Reforestar las zonas urbanas y rurales del municipio.

Líneas de acción:

- Reforestación en la cabecera municipal
- Reforestación en las comunidades del municipio.

Estrategia 2.2.3.- Promover políticas públicas de uso racional de las zonas forestales y las tierras de cultivo del municipio.

Líneas de acción:

- Capacitación sobre uso de agroquímicos.
- Capacitación sobre uso racional de los bosques del municipio.

Objetivo 2.3.- Prevención y protección de riesgos ambientales. - Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

Estrategia 2.3.1.- Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del Atlas de Riesgos.
- Actualización del Atlas de Riesgos.

Estrategia 2.3.2.- Promover la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Fomento a terrenos para asentamientos humanos en zonas seguras.

Estrategia 2.3.3.- Realizar protocolos de emergencia para evacuación de personas de zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Actualización del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Objetivo 2.4.- Medio ambiente. - Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y en su caso la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Estrategia 2.4.1.- Fortalecer los hábitos del cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Realización de campañas de hábitos del cuidado del medio ambiente.
- Talleres de capacitación del cuidado del medio ambiente.
- Realizar campañas de reforestación de los bosques del municipio.
- Capacitar a los productores sobre el uso racional de agroquímicos.
- Promover la creación de organismos ciudadanos de cuidado del medio ambiente.

Estrategia 2.4.2.- Promover el uso de energías renovables en todos los edificios públicos municipales.

Líneas de acción:

- Procurar la instalación de paneles solares en los edificios públicos municipales.
- Procurar la instalación de reutilización del agua en edificios públicos municipales.

Estrategia 2.4.3.- Promover acciones de reducir, reutilizar y reciclar.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para reducir, reutilizar y reciclar la basura.
- Fomentar los hábitos de las 3 r's en los niños y jóvenes del municipio.

9.- Eje 3.- Desarrollo Social

Con la ejecución del eje 3 atenderemos la pobreza, el rezago educativo, los grupos vulnerables, reduciremos la inseguridad alimentaria principalmente en niños y adultos mayores, fortaleceremos la atención a las jefas de familia y promoveremos acciones para lograr la equidad de género y eliminar cualquier forma de violencia contra la mujer, atenderemos el deporte y la recreación como estrategia de reducción de la vulnerabilidad social. El eje 3 está compuesto por 7 objetivos, 20 estrategias y 53 líneas de acción.

Objetivo 3.1.- Reducción de la pobreza. - Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Estrategia 3.1.1.- Construcción, rehabilitación de infraestructura en zonas en situación de pobreza extrema.

Líneas de acción:

- Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario.
- Construir, ampliar y rehabilitar la red de agua potable.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.
- Ampliar y rehabilitar viviendas en zona de pobreza extrema.
- Fortalecer los programas de desarrollo institucional y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades para la atención de la pobreza.

Estrategia 3.1.2.- Fortalecer los programas de desarrollo humano.

Líneas de acción:

- Promover los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.1.3.- Fortalecer los programas de asistencia social.

Líneas de acción:

- Promover los programas de asistencia social.
- Ampliar los programas de asistencia social.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de desayunos calientes y fríos en las escuelas situadas en zonas de vulnerabilidad.
- Gestionar el aumento del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios federales y estatales.

Objetivo 3.2.- Educación. - Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Estrategia 3.2.1.- Equipar los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de equipamiento de centros educativos.
- Fortalecimiento de las acciones de equipamiento de centros educativos.

Estrategia 3.2.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer acciones de mantenimiento de los centros educativos.
- Fomentar la organización de padres de familia, profesores y autoridades municipales.

Estrategia 3.2.3.- Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para disminuir el rezago educativo en el municipio.
- Ampliar y equipar las bibliotecas del municipio.

Objetivo 3.3.- Grupos vulnerables. - Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.3.1.- Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores.

Líneas de acción:

- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de combate a la inseguridad alimentaria en adultos mayores.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención de la salud de los adultos mayores.

Estrategia 3.3.2.- Apoyar a las madres jefas del municipio.

Líneas de acción:

- Promover, operar y fortalecer los centros de desarrollo comunitarios.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención a las Jefas de Familia.

Estrategia 3.3.3.- Fortalecer los esquemas de atención niños en riesgo.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas de suministro de despensas para familias que presentan condiciones de vulnerabilidad.
- Ampliar y fortalecer la cobertura del programa de becas para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar ayudas asistenciales a personas en situación de contingencia médicas, defunciones y de movilidad.

Estrategia 3.3.4.- Promover acciones de atención a las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

- Promover la creación y fortalecimiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación.
- Apoyar con sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Dotar de aparatos auditivos a personas con capacidades diferentes en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes.
- Realizar terapias psicológicas.

Objetivo 3.4.- Igualdad de género. - Promover la cultura de la igualdad de género.

Estrategia 3.4.1.- Realizar acciones que promuevan la igualdad de género.

Líneas de acción:

- Promover el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral
- Realizar talleres de oficios y autoempleo para las mujeres.

Estrategia 3.4.2.- Combatir cualquier forma de violencia contra la mujer en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus formas.
- Atención a las personas que viven en situación de violencia intrafamiliar.

Objetivo 3.5.- Juventud. - Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

Estrategia 3.5.1.- Promover la cultura del autorrespeto y la integración y reintegración de las familias en el municipio.

Líneas de acción:

- Promoción de principios y valores.
- Fortalecer la institución familiar en el municipio.
- Realizar talleres de integración juvenil.

Estrategia 3.5.2.- Combatir las adicciones, a través de acciones de prevención e integración juvenil.

Líneas de acción:

- Realizar las acciones de prevención de las adicciones.
- Promover, fomentar y fortalecer los grupos de ayuda mutua que se apeguen a principios y valores que restauren la dignidad de las personas que sufren adicciones.

Objetivo 3.6.- Deporte y recreación. - Fortalecer las actividades deportivas en el municipio.

Estrategia 3.6.1.- Diversificar la actividad deportiva en el municipio, a través del apoyo a disciplinas distintas a la del fútbol.

Líneas de acción:

- Fomentar la práctica deportiva en el municipio.
- Organizar eventos masivos multidisciplinarios de activación física.
- Apoyar y promover la organización de eventos deportivos de corte municipal, regional, estatal y nacional.

Estrategia 3.6.2.- Fortalecer las ligas deportivas existentes.

Líneas de acción:

- Apoyar a las ligas del municipio.
- Fortalecer y promover las acciones de capacitación y desarrollo de instructores certificados, en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Promover la creación del colegio de árbitros en diferentes disciplinas deportivas.

Estrategia 3.6.3.- Mantener y equipar los centros deportivos en el municipio.

Líneas de acción:

- Dotar de material deportivo a los deportistas organizados.
- Mantener y rehabilitar las instalaciones deportivas del municipio.

Objetivo 3.7.- Salud. - Fortalecimiento de las acciones de la promoción de la salud, para reducir la morbilidad y la mortalidad en el municipio.

Estrategia 3.7.1.- Procurar el abasto de medicamentos en las farmacias públicas.

Líneas de acción:

- Promover la creación de farmacias públicas.
- Facilitar el acceso a medicamentos de cuadro básico a bajo costo.
- Prestar atención médica de acuerdo con la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Estrategia 3.7.2.- Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Canalizar oportunamente a pacientes a hospitales de primer y segundo nivel de atención dentro y fuera del Estado con apoyo de la Secretaría de Salud e instituciones privadas.

Estrategia 3.7.3.- Procurar la contención las complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Dotación de medicamentos específicos para personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.

10.- Eje 4.- Desarrollo Económico

Al llevar a cabo las líneas de acción de este eje se buscará coadyuvar con los productores del campo en la productividad de sus cultivos y con los ganaderos a que sus hatos tengan un mejor rendimiento al momento de la venta; el H. Ayuntamiento realizará la mejora regulatoria necesaria para mejorar la atracción de las inversiones en el municipio. El eje 4, desarrollo económico cuenta con 5 objetivos, 12 estrategias y 27 líneas de acción; este proyecto fortalecerá las acciones de promoción del empleo, el comercio, los servicios, la agricultura y la ganadería.

Objetivo 4.1.- Empleo. - Procurar la atracción de inversiones y el fortalecimiento del empleo.

Estrategia 4.1.1.- Fortalecimiento de los programas de empleo temporal y autoempleo.

Líneas de acción:

- Fomentar el empleo a través del programa de empleo temporal
- Realizar de capacitación en el autoempleo.

Estrategia 4.1.2.- Promover la capacitación en oficios y la certificación de competencias laborales.

Líneas de acción:

- Fomentar la certificación de competencias laborales en el municipio.
- Fomentar la capacitación en oficios en el municipio.

Objetivo 4.2.- Comercio y servicios. - Fortalecer los esquemas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes gobierno.

Estrategia 4.2.1.- Regular el comercio ambulante.

Líneas de acción:

- Actualizar el reglamento de comercio del municipio.
- Reorganizar al comercio ambulante.

Estrategia 4.2.2.- Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del municipio.

Líneas de acción:

- Promover esquemas de financiamiento a los comerciantes del municipio.
- Promover la celebración de ferias del crédito.

Estrategia 4.2.3.- Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de finanzas para el comercio y finanzas personales.
- Realizar talleres para la elaboración de planes de negocios.

Estrategia 4.2.4.- Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.

Líneas de acción:

- Agilizar los trámites para la instalación de empresas en el municipio.
- Eliminar procedimientos administrativos que dilaten los trámites de autorización de instalación y operación de empresas en el municipio.

Objetivo 4.3.- Agricultura. - Implementar programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.3.1.- Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo.

Líneas de acción:

- Apoyar a los productores del campo con semillas.
- Apoyar a los productores del campo con fertilizantes.

Estrategia 4.3.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para productores.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de productores.
- Apoyar con asistencia técnica a los productores del campo.

Objetivo 4.4.- Ganadería. - Implementar programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos pecuarios, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.4.1.- Apoyar y promover las acciones de apoyo al sector ganadero.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer la mecanización del sector ganadero.
- Promover el uso de tecnología de mejoramiento de ganado.

Estrategia 4.4.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para los ganaderos.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de los ganaderos.
- Apoyar con asistencia técnica a los ganaderos del municipio.

Objetivo 4.5.- Turismo y cultura. - Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos y la realización de eventos culturales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio.

Estrategia 4.5.1.- Promover al municipio en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción turística dentro del territorio nacional.
- Colocar a municipio como un destino turístico en el extranjero, principalmente donde existan descendientes de los habitantes de la cabecera municipal y de las localidades.

Estrategia 4.5.2.- Diversificar las actividades turísticas en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer los atractivos turísticos del municipio.
- Gestionar proyectos de inversión turística para el municipio.

Estrategia 4.5.3.- Realizar actividades culturales en el municipio.

Líneas de acción:

- Promover y realizar actividades culturales en el municipio.
- Fortalecer las actividades de la Casa de Cultura.
- Realizar actividades de promoción cultural en las localidades del municipio.

11.- Eje 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas

Este eje fortalecerá los esquemas de transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, a través de acciones que combatan la corrupción; se busca el fortalecimiento del sistema hacendario municipal con acciones de actualización del marco normativo fiscal municipal y el mejoramiento de los sistemas de recaudación de impuestos. El eje 5, finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas, cuenta con 3 objetivos, 8 estrategias y 17 líneas de acción;

Objetivo 5.1.- Transparencia y acceso a la información pública. - Fortalecer los esquemas de transparencia y acceso a la información pública para la ciudadanía.

Estrategia 5.1.1.- Implementar acciones para hacer más accesible la información de la página de transparencia a los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de difusión de los esquemas de acceso a la información pública dirigido a ciudadanos.
- Rediseñar la página oficial del municipio para hacerla más legible.

Estrategia 5.1.2.- Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción de sistema anticorrupción.
- Fortalecer el sistema anticorrupción en el municipio.

Objetivo 5.2.- Recaudación de contribuciones. - Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estrategia 5.2.1.- Revisión y actualización del catastro municipal.

Líneas de acción:

- Revisión del catastro municipal.
- Actualización del catastro municipal.

Estrategia 5.2.2.- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.

Líneas de acción:

- Actualización de los sistemas de recaudación de contribuciones municipales.
- Fortalecer los esquemas de cobranza y recuperación de adeudos.

Estrategia 5.2.3.- Promover el pago de contribuciones.

Líneas de acción:

- Diversificar las formas de cobro de contribuciones.
- Fortalecer los puntos de cobro de contribuciones en el H. Ayuntamiento.

Objetivo 5.3.- Ejercicio del gasto público. - Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

Estrategia 5.3.1.- Instrumentar y fortalecer el esquema de presupuesto basado en resultados.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer la metodología del marco lógico en el presupuesto de egresos.
- Revisión del presupuesto basado en resultados.

Estrategia 5.3.2.- Promover indicadores de desempeño financiero.

Líneas de acción:

- Diseñar los indicadores de desempeño financiero.
- Revisar los indicadores de desempeño financiero.

Estrategia 5.3.3.- Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.

Líneas de acción:

- Optimizar el gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas.
- Reducir el gasto corriente.
- Incrementar la inversión en infraestructura.

12.- Eje 6.- Servicios Públicos Municipales

El proyecto del eje 6 trabajará con la mejora de los servicios públicos municipales enmarcados en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, incisos del a) al h), atendiendo el mantenimiento de vialidades, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, mercados, panteones, parques y jardines y el alumbrado público. El eje 6 de servicios públicos municipales, lo componen 9 objetivos, 20 estrategias y 44 líneas de acción.

Objetivo 6.1.- Mantenimiento de calles. - Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de población.

Estrategia 6.1.1.- Equipar a la Unidad Responsable encargada del mantenimiento de las vialidades.

Líneas de acción:

- Adquirir equipamiento para el mantenimiento de las vialidades.
- Fortalecer a las unidades responsables encargadas del mantenimiento de vialidades.

Estrategia 6.1.2.- Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las calles y vialidades del municipio.
- Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.

Objetivo 6.2.- Agua potable. - Reducir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

Estrategia 6.2.1.- Abastecer de agua potable al municipio, a través de acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.

Líneas de acción:

- Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Impulsar las acciones necesarias para suministrar agua potable a la población, de cantidad y calidad suficiente para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 6.2.2.- Promover acciones fomenten la cultura del agua.

Líneas de acción:

- Fomentar, promover y apoyar los espacios de la cultura del agua.
- Realizar acciones del cuidado del agua.

Estrategia 6.2.3.- Cuidar y mantener en buen estado las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener y proteger las fuentes existentes de abastecimiento de agua potable.
- Promover la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, cuidando el principio de racionalidad del agua.

Objetivo 6.3.- Drenaje y alcantarillado. - Reducir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Estrategia 6.3.1.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje sanitario.

Estrategia 6.3.2.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje pluvial.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje pluvial.

Objetivo 6.4.- Recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos. - Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como fortalecer los mecanismos de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos, con apego a la normatividad.

Estrategia 6.4.1.- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.

Líneas de acción:

- Recolectar, confinar y reciclar los residuos urbanos, reduciendo el impacto ambiental.
- Reducir la contaminación por el desecho de llantas en la vía pública, ríos, arroyos y drenajes del municipio.
- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.
- Realizar limpieza en lotes baldíos para disminuir la contaminación y la fauna nociva.

Estrategia 6.4.2.- Habilitar y mantener el relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.

Líneas de acción:

- Habilitar un relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.
- Mantener en condiciones de uso el tiradero municipal.

Estrategia 6.4.3.- Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras de recolección de residuos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las unidades recolectoras de basura.
- Ampliar el parque vehicular destinado a la recolección de basura.

Objetivo 6.5.- Parques y jardines. - Abatir el déficit y mantener los espacios públicos destinados a la convivencia social y la recreación.

Estrategia 6.5.1.- Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.

Líneas de acción:

- Ampliación de las áreas verdes del municipio.
- Fortalecer las acciones de limpieza del primer cuadro de la ciudad para mantener una imagen urbana agradable.

Estrategia 6.5.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los parques y jardines del municipio para ofrecer a los usuarios ambientes agradables y adecuados para el sano esparcimiento.

Líneas de acción:

- Mantener en condiciones de uso los parques y jardines del municipio.
- Ampliar la cantidad de parques y jardines del municipio.

Objetivo 6.6.- Alumbrado público. - Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.

Líneas de acción:

- Mantener la red de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.

Líneas de acción:

- Instalar lámparas ahorradoras en el alumbrado público.
- Ampliar el servicio medido en el alumbrado público.

Objetivo 6.7.- Mercados públicos. - Abatir el déficit y dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos de consumo básico.

Estrategia 6.7.1.- Mantenimiento del mercado municipales para asegurar su funcionalidad y servicio.

Líneas de acción:

- Mantener el mercado municipal.
- Promover la ocupación del mercado municipal.

Estrategia 6.7.2.- Promoción de la cultura de inocuidad alimentaria en los comerciantes de comida.

Líneas de acción:

- Capacitar a los expendedores de alimentos en prácticas de inocuidad alimentaria.
- Promover apoyos para acondicionamiento de locales para mejorar las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos.
- Actualizar la normatividad relativa al uso de mercados municipales.

Objetivo 6.8.- Panteones. - Dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a inhumación de restos humanos.

Estrategia 6.8.1.- Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones de operación los panteones del municipio.
- Actualizar los registros de inhumaciones.

Estrategia 6.8.2.- Regularizar los predios donde están ubicados los panteones en las localidades y su operación.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regularización de predios donde están ubicados los panteones municipales.
- Promover acciones de ampliación y rehabilitación de los panteones municipales.

Estrategia 6.9.- Rastro. - Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros en condiciones de sanidad e higiene.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones de operación el rastro municipal.
- Rehabilitar y ampliar el rastro municipal.

Estrategia 6.9.2.- Implementar medidas de inocuidad alimentaria.

Líneas de acción:

- Equipamiento del rastro municipal.

- Capacitación en medidas de inocuidad alimentaria en el manejo de productos cárnicos.

13.- Eje 7.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional

El objetivo de este proyecto es mejorar la organización de la administración pública municipal, aprovechar al máximo las capacidades y habilidades del recurso humano que labora prestando sus servicios al municipio y establecer las bases de un sistema de evaluación del desempeño que permita corregir desviaciones en tiempo y forma. El eje 7 de la planeación municipal y el desarrollo institucional contiene 3 objetivos, 7 estrategias y 14 líneas acción.

Objetivo 7.1.- Organización. - Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos en las Unidades Responsables.

Estrategia 7.1.1.- Promover creación de manuales de sistemas y procedimientos.

Líneas de acción:

- Elaborar el manual de sistemas y procedimientos.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación del manual de sistemas y procedimientos.

Estrategia 7.1.2.- Fortalecer la administración por proyectos.

Líneas de acción:

- Fomentar la elaboración de proyectos de inversión social.
- Seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión social.

Objetivo 7.2.- Capacitación, adiestramiento y desarrollo del Recurso Humano de la Administración Pública Municipal. - Promover esquemas de servicio civil de carrera y capacitación constante al recurso humano al servicio del municipio.

Estrategia 7.2.1.- Promover el servicio civil de carrera.

Líneas de acción:

- Procurar la instauración del servicio civil de carrera.
- Implementar el Sistema de Gestión del Recurso Humano.

Estrategia 7.2.2.- Capacitar y adiestrar el recurso humano al servicio del municipio.

Líneas de acción:

- Desarrollar el recurso humano al servicio del H. Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de recompensas y sanciones a los colaboradores del H. Ayuntamiento.

Objetivo 7.3.- Planeación y control interno. - Fortalecer los instrumentos de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalden a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.

Estrategia 7.3.1.- Fortalecer los organismos ciudadanos de consulta.

Líneas de acción:

- Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación.
- Actualizar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Estrategia 7.3.2.- Promover y fortalecer el sistema de evaluación de resultados.

Líneas de acción:

- Instalar y operar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con la CONAC.
- Revisión periódica del sistema de evaluación de desempeño.

Estrategia 7.3.3.- Fortalecer las capacidades técnicas del órgano de control interno.

Líneas de acción:

- Actualización de la normatividad municipal para dotar de herramientas legales y administrativas al órgano de control interno.
- Promover las contralorías sociales.

14.- Eje 8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano

Con la ejecución de este proyecto se fortalecerá la infraestructura y el equipamiento urbano, mejoraremos las escuelas, los espacios dedicados a la salud, realizaremos mejoramientos de vivienda y mejoramos la infraestructura en los espacios dedicados a seguridad pública y a la protección civil. El eje 8 de la infraestructura y equipamiento Urbano, lo componen 6 objetivos, 12 estrategias y 26 líneas de acción.

Objetivo 8.1.- Infraestructura educativa. - Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Estrategia 8.1.1.- Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliación y construcción de aulas.
- Ampliación y construcción de anexos.
- Ampliación y construcción de canchas.
- Ampliación y construcción de techumbres en canchas.

Estrategia 8.1.2.- Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.
- Rehabilitación de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.

Objetivo 8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud. - Ampliar y fortalecer la infraestructura para el cuidado de la salud en el municipio.

Estrategia 8.2.1.- Ampliar y construir espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Ampliar de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Construcción de espacios dedicados al cuidado de la salud.

Estrategia 8.2.2.- Mantener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantener los espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Rehabilitación de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

Objetivo 8.3.- Infraestructura urbana. - Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana en el municipio.

Estrategia 8.3.1.- Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura urbana del municipio.
- Construcción de infraestructura urbana del municipio.

Estrategia 8.3.2.- Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento a la infraestructura urbana del municipio.
- Rehabilitar a la infraestructura urbana del municipio.

Objetivo 8.4.- Vivienda. - Generar acciones de mejoramiento de vivienda en el municipio.

Estrategia 8.4.1.- Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas.
- Rehabilitación de viviendas.

Estrategia 8.4.2.- Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.
- Rehabilitación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.

Objetivo 8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades. - Ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.

Estrategia 8.5.1.- Construcción y ampliación de vialidades.

Líneas de acción:

- Construcción de vialidades.
- Ampliación de vialidades.

Estrategia 8.5.2.- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de vialidades.
- Rehabilitación de vialidades.

Objetivo 8.6.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil. - Fortalecer y ampliar la infraestructura para la seguridad pública y la protección civil.

Estrategia 8.6.1.- Construcción y ampliación de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Construcción de espacios dedicados a la Seguridad Pública.
- Ampliación de espacios dedicados a la Seguridad Pública.

Estrategia 8.6.2.- Rehabilitación y mantenimiento de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Rehabilitación de los espacios dedicados a la protección civil
- Mantenimiento de los espacios dedicados a la protección civil.

15.- Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.

La instancia evaluadora del presente documento será el Comité Municipal para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); para las evaluaciones utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), herramienta diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán trimestrales y los indicadores estratégicos y de gestión serán revisados en sesión extraordinaria del COPLADEMUN.

El órgano de control interno del H. Ayuntamiento será el encargado del seguimiento y el control. La contraloría remitirá el proyecto de evaluación al COPLADEMUN, el cual en sesión extraordinaria lo analizará y en su caso aprobará o realizará las modificaciones pertinentes y posteriormente lo someterá a aprobación.

16.- Mecanismos para la actualización.

El H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo revisará en los meses de julio y de diciembre del ejercicio que se trate los alcances del Plan de Desarrollo Municipal, para el último año de la presente Administración solamente se realizará la revisión del mes de julio. En la Sesión de Cabildo, podrá en su caso, ratificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, o bien podrá modificar y o adicionar el documento de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

17.- Programación y presupuestación.

La programación y la presupuestación de los recursos públicos municipales tendrán su sustento en la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el presupuesto basado en resultados, cada componente del presupuesto tiene elaborado su respectivo indicador como lo marcan los lineamientos del CONAC y están vinculados a un objetivo, a una estrategia y una línea de acción del Plan de Desarrollo, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD.

18.- Participantes en el Foro de Consulta Popular para la Modificación del PDM.

**FORO DE CONSULTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021
Coalcomán, Mich., a 29 de abril de 2019**

Participantes

Nombre
Pedro López Munguía
María Teresa Reyna Reyna
Jorge Arturo Ch. T.
J. Guadalupe Arias B.
José Alfredo Chávez Mtz.
Jesús Mojica M.
Diana Esther Castrejón Guízar
José Antonio Mozle Arteaga
José Trinidad Millán B.
Lillian Marlene García Preciado
Fernando Díaz Ramos
Ma. Elena Zamora Díaz
Aurelia Zamora Villalobos
Galdino Peralta Caldera
Miguel Ángel López García
Adalberto Castrejón Chaves
Omar Faria Virrueta
Juan Manuel Gutiérrez Arroyo
Alejandro Sánchez Stivrcke
Fabiola Yadez García Gutiérrez
Javier N.
Rafael Vargas Reyna
Javier Alejandro Arias López
Caín Salvador Sánchez Mendoza
Margarita García López
Cejas Jesús Lucatero Ávila
Elidia Madrigal
María Camelia Murillo Cabrera
Omar Alejandro Moreno Barajas
María Elena Zúñiga
Emanuel Gómez Heredia
Cecilia Zepeda Farias
Jesús Andrade Cárdenas
Ramona Mendoza Sandobal
Antonio Moreno Farias
Josefina García
Heriberto López Ramos
Rosalina Ruíz
Laura Alicia Ramos Valdes
Leonel Gaytan Cervantes
Federico Mendoza M.
María Luz Cárdenas
Luis Alberto Rivera Gtz.
Adrián Rivera Arias
Juan Carlos Martínez Macias
Virginia Ruiz Alvarado
Paulina Gonzalez
J. Alfredo Madrigal Galvan
Ramon Sanchez Mendoza
Miguel Angel González Reyes
Georgina V. Zaragoza Cuevas
Luis F. Reyna Mtz.
Josefina Cardénas
Yadira A. Castañeda
Karmina Isabel Lucatero Avila
José Luis Nerí García

19.- Fuentes de consulta.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/inv/default.aspx>

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16062a.html>

<http://sisgeo.sedesol.gob.mx/sisweb2011/>

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_Pobreza_Michoacan

http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenProducto.do

Sistema de Información Social Georreferenciada.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2014.

Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

GUÍA METODOLÓGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, IPLAEM.

GUÍA BÁSICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL, Ed. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, primera edición: junio de 2004.

Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas CEPAL.

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Abedrop, Enrique. - Presupuesto basado en Resultados, Ed.- IEXE, 2015 Tercera Edición.

Constitución Política de los Estados Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

